



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/1990/5/Add.42
26 de febrero de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1999

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

Informes iniciales presentados por los Estados Partes
con arreglo a los artículos 16 y 17 del Pacto

Adición

KIRGUISTÁN

[Original: ruso]
[5 de mayo de 1998]

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 4	3
INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 A 15	5 - 261	3
Artículo 1	5	3
Artículo 2	6	4
Artículo 3	7 - 12	4
Artículo 4	13 - 15	6

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 A 15 (<u>continuación</u>)		
Artículo 5	16 - 17	7
Artículo 6	18 - 64	7
Artículo 7	65 - 85	20
Artículo 8	86 - 104	24
Artículo 9	105 - 143	27
Artículo 10	144 - 165	36
Artículo 11	166 - 190	40
Artículo 12	191 - 214	47
Artículo 13	215 - 232	53
Artículo 14	233 - 238	59
Artículo 15	239 - 261	60

INTRODUCCIÓN

1. La República Kirguisa se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 7 de octubre de 1994.
2. El presente informe se ha preparado sobre la base de las directrices generales relativas a la forma y el contenido de los informes iniciales, de conformidad con el apartado a) del párrafo 1 del artículo 16 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se ha utilizado la información recibida de los ministerios, comités estatales y departamentos administrativos de la República Kirguisa encargados de asuntos relacionados con la condición de los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos, así como de las organizaciones sociales que trabajan en el campo de los derechos humanos. En el informe se hace una reseña general de la situación de los ciudadanos en la República Kirguisa, lo que refleja las interrelaciones con los procesos sociales y económicos en curso. Asimismo, se ofrece información, artículo por artículo, sobre los siguientes puntos: las medidas que el país ha tomado para cumplir sus compromisos a tenor del Pacto; los progresos realizados; los problemas con que se ha tropezado; y las medidas previstas para seguir aplicando el Pacto.
3. En el informe se analizan los instrumentos legislativos básicos de la República Kirguisa, incluidas las leyes de la República Socialista Soviética Kirguisa y de la URSS aún en vigor y la legislación adoptada en el proceso de aplicación de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En los anexos figuran los textos de los instrumentos estatutarios y de otros instrumentos normativos, además de información adicional pertinente.
4. La tarea de dar a conocer ampliamente al público el material del presente informe comenzó mientras éste se redactaba. De conformidad con la Ordenanza de 27 de junio de 1997 del Gobierno de Kirguistán, para la redacción del informe se creó una comisión especial integrada por representantes del Gobierno y del poder judicial, que celebró varias reuniones y consultas. El proyecto de informe se envió a todos los ministerios, comités gubernamentales, departamentos administrativos y organizaciones no gubernamentales, y sus observaciones y deseos se tuvieron en cuenta en la versión definitiva.

INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 A 15

Artículo 1

5. La información sobre este artículo figura en el informe presentado por la República Kirguisa en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/113/Add.1).

Artículo 2

6. La información sobre este artículo figura en el informe presentado por la República Kirguisa en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 3

7. En el párrafo 3 del artículo 15 de la Constitución kirguisa se establece que nadie será objeto de discriminación alguna ni de violación de sus derechos y libertades por motivos de origen, sexo, raza, nacionalidad, idioma, religión, convicciones políticas o religiosas, o cualesquiera otras circunstancias o factores de índole privada o pública. Este principio se ha incorporado también en el artículo 11 del nuevo Código del Trabajo de la República Kirguisa.

8. Al 1º de enero de 1997, el número de mujeres de la República Kirguisa era de 2,3 millones (el 51% de la población total). Según el censo de 1989, sólo el 0,7% de los hombres y el 1% de las mujeres de 50 años o más no había contraído matrimonio. Más del 60% de las mujeres de 16 años en adelante están casadas, y aproximadamente el 80% de los niños nacen en el seno de matrimonios legítimos.

9. El número de mujeres con empleo se cifra actualmente en torno a 836.000 (el 50,8% de la fuerza de trabajo). En todos los sectores económicos, las mujeres ocupan puestos mal pagados y de escaso prestigio, de los niveles intermedio e inferior. La disminución de la producción, la reducción de los puestos de trabajo en las empresas y organizaciones, particularmente en los sectores que más empleaban a mujeres, y los salarios bajos han provocado una disminución del número de las mujeres con empleo. La tasa de desempleo femenino oscila entre el 75,9 y el 79,7% en casi todas las regiones de la República Kirguisa. Ese desempleo se debe en gran parte a la reducción de la producción de la industria ligera y de la de los alimentos, donde la mayoría de la fuerza laboral es femenina. Esa reducción ha ocasionado la supresión de muchos puestos, siendo las mujeres las primeras en ser despedidas.

10. Las mujeres tropiezan con grandes obstáculos en la búsqueda de otro trabajo. Las oportunidades en el mercado de trabajo raramente coinciden con sus aspiraciones profesionales. Se ha registrado un éxodo del campo de población rural apta (en su mayoría mujeres).

11. En este contexto de indicadores del mercado laboral desfavorables, la posición de las mujeres es particularmente precaria. Las empresas están recurriendo a despidos en masa tras la reducción forzada de su producción, y las trabajadoras han sido las primeras en quedar sin empleo. La migración de la población rural a las ciudades en busca de trabajo está alimentando un rápido incremento del desempleo urbano, particularmente del femenino. Aproximadamente el 40% de los que están sin empleo son jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y el 60% de éstos son mujeres. Al 1º de enero de 1998, las mujeres representaban el 58% del total de las personas inscritas oficialmente como desempleadas.

Proporción de mujeres en el total de desempleados, en comparación con el período correspondiente del año anterior, por regiones (al 1° de enero de 1998)

(En porcentaje)

Bishkek	64	(63,6)
<u>Oblast</u> de Jalal-Abad	57	(54)
<u>Oblast</u> de Issyk-Kul	63	(62,6)
<u>Oblast</u> de Naryn	49	(50)
<u>Oblast</u> de Osh	49	(46)
<u>Oblast</u> de Talas	51,1	(54)
<u>Oblast</u> de Chu	69,6	(71,4)

Número y proporción de mujeres en la fuerza de trabajo total empleadas en condiciones de trabajo adversas en algunos sectores de la industria

	1994	1995	1996
<u>Industria</u>			
Número	10 634	4 827	11 000
Porcentaje	38,5	29,3	41,0
<u>Construcción</u>			
Número	149	170	168
Porcentaje	8,4	16,3	7,9
<u>Transporte</u>			
Número	392	339	635
Porcentaje	16,6	22,7	17,7
<u>Comunicaciones</u>			
Número	40	105	799
Porcentaje	85,1	41,2	59,9

12. En Kirguistán apenas hay analfabetismo femenino y no existe discriminación en el acceso a la enseñanza. La tasa tan alta de alfabetismo femenino y el elevado nivel de instrucción de las mujeres son logros ejemplares. Sólo el 4,7% de la población femenina total es analfabeta. Las mujeres representan más del 51% de los estudiantes de enseñanza superior y de enseñanza secundaria especializada, y constituyen el principal recurso humano en los sectores de la educación, la ciencia y los servicios científicos. Sin embargo, el nivel de terminación de estudios de las mujeres es algo inferior al de los hombres. De cada 1.000 varones de 15 años de edad en adelante, 883 han terminado la enseñanza secundaria y superior, en comparación con 806 mujeres por 1.000. El analfabetismo es mayor entre las

mujeres que entre los hombres, particularmente en el grupo de edad de 45 años en adelante. Al comienzo del año académico 1996/97, las mujeres representaban el 51,3% de los estudiantes de enseñanza superior y el 64% de los de enseñanza secundaria especializada.

Alumnas de centros de enseñanza superior y de enseñanza secundaria especializada, como porcentaje del total del alumnado

	1994/95	1995/96	1996/97
Porcentaje de alumnas en los centros de enseñanza superior	60	52	51
Del cual, en los ramos de:			
Industria y construcción	33	35	35
Agricultura	22	31	32
Economía	21	49	53
Atención sanitaria, educación física y deportes	57	52	53
Enseñanza	66	64	62
Artes	60	62	57
Porcentaje de alumnas en los centros de enseñanza secundaria especializada	61	63	64
Del cual, en los ramos de:			
Industria y construcción	44	42	42
Transporte	5	6	6
Agricultura	28	37	43
Economía	70	74	77
Atención sanitaria, educación física y deportes	88	88	89
Enseñanza	87	89	86
Artes	62	68	70

Artículo 4

13. A tenor del párrafo 2 del artículo 17 de la Constitución, ni ésta ni ninguna otra ley pueden imponer restricciones al ejercicio de los derechos y libertades, a menos que sean con la exclusiva finalidad de proteger los derechos y libertades de los otros, la seguridad pública o el orden constitucional. En tales casos, la esencia de los derechos y libertades constitucionales no resulta alterada.

14. La Constitución prohíbe pedir a los ciudadanos que realicen trabajos forzosos, salvo en caso de guerra o después de catástrofes naturales, epidemias u otras emergencias, o en cumplimiento de una sentencia dictada por un tribunal.

15. Los órganos de la Fiscalía supervisan el cumplimiento de la legislación de la República Kirguisa. En 1996/97, tras una serie de controles e informes fiscales, 207 funcionarios recibieron sanciones disciplinarias o administrativas por violaciones de los derechos sociales de los ciudadanos. Por ejemplo, en aplicación de la Ley sobre el pago puntual de salarios, pensiones, prestaciones y otras ayudas sociales, los órganos de la Fiscalía compilaron 285 informes y entablaron 133 demandas, cuyo resultado fue una indemnización a los ciudadanos afectados por valor de 7.623.575 som.

Artículo 5

16. En el párrafo 3 del artículo 12 de la Constitución se estipula que los tratados entre Estados y demás normas de derecho internacional que la República Kirguisa haya ratificado son parte integrante y directamente aplicable de su propia legislación. En el documento básico (HRI/CORE/1/Add.101) figura más información sobre la adhesión a acuerdos internacionales y su ratificación.

17. En el párrafo 1 del artículo 16 de la Constitución se establece que la República Kirguisa reconoce y garantiza los derechos humanos y libertades fundamentales, de conformidad con los principios y normas de derecho internacional universalmente aceptados y los tratados entre Estados y acuerdos relativos a derechos humanos por ella ratificados.

Artículo 6

18. A tenor del artículo 16 de la Constitución, en la República Kirguisa toda persona tiene derecho a la libertad económica, a la libre utilización de su capacidad y de su propiedad para cualquier tipo de actividad económica, a la libertad de trabajo y a elegir libremente su ocupación o profesión. A tenor del artículo 2 del antiguo Código de Derecho Laboral de la República Kirguisa, compete al Estado salvaguardar el derecho de los ciudadanos al trabajo, incluido el derecho a elegir su profesión y tipo de empleo o trabajo según sus inclinaciones, capacidad, formación profesional y nivel de instrucción, y teniendo en cuenta las necesidades sociales. Según el artículo 14 del nuevo Código del Trabajo, todo ciudadano de la República Kirguisa tiene el derecho de trabajar por cuenta propia o ajena. Puede elegirse como profesión cualquier tipo de trabajo autorizado. El trabajo por cuenta propia abarca el derecho a establecer nuevas empresas, participar en las ya existentes u organizar cooperativas y organizaciones junto con otras personas en beneficio mutuo. El trabajo por cuenta ajena comprende el derecho a elegir libremente el lugar de trabajo, presentar solicitudes de empleo cuando existan vacantes y, si hay diversos candidatos, no quedar en desventaja por razones arbitrarias. Los servicios de colocación que presta el Estado son gratuitos.

19. Los trabajadores tienen el derecho de realizarse en su trabajo. La organización del trabajo debe tener como objetivos ampliar la libertad de acción de los trabajadores, dar curso a su capacidad creativa y evitar la imposición de exigencias excesivas.

20. La situación general del mercado de trabajo puede describirse como sigue. De resultados de la transformación de las formas de propiedad, en 1996 la fuerza de trabajo del sector estatal había disminuido en tres años de 686.000 a 455.000 empleados, lo que equivale a una reducción del 34%. En cambio, la fuerza de trabajo del sector no estatal había aumentado en proporción, pasando de 959.000 a 1.197.000 empleados, lo que representa un factor de 1,2.

21. Cabe señalar que las dificultades del mercado de trabajo tuvieron como telón de fondo el crecimiento de la población total, de los recursos de mano de obra y de la población económicamente inactiva. Durante el período 1991-1996, la población del país aumentó un 4,2%, los recursos de mano de obra un 6% y la población económicamente inactiva un 70%. Sin embargo, ésta última aumentó sólo ligeramente como proporción de los recursos de mano de obra, pasando del 15 al 24%. También se registró una disminución de la actividad económica de las mujeres: en 1992 éstas constituían el 49,4% de la fuerza de trabajo, en comparación con el 48.8% en 1996. De forma análoga, la actividad económica de los que llegaron a la edad de jubilación también se redujo. En 1991, 1 de cada 8 jubilados aún trabajaba, mientras que en la actualidad sólo 1 de cada 20 jubilados sigue desempeñando un trabajo útil.

Tamaño de la población económicamente activa

	Número de personas (millares)			Porcentaje de la población económicamente activa		
	1994	1995	1996	1994	1995	1996
Población económicamente activa (total)	1 716,0	1 741,7	1 791,5	100	100	100
Hombres	875,0	894,4	958,9	100	100	100
Mujeres	841,0	847,3	832,6	100	100	100
Población económicamente activa empleada (total)	1 645,4	1 641,7	1 651,5	95,9	94,3	92,2
Hombres	847,4	853,7	897,0	96,8	95,4	93,5
Mujeres	798,0	788,0	754,5	94,9	93,0	90,6
Desempleados (total)	70,6	100,0	140,0	4,1	5,7	7,8
Hombres	27,6	40,7	61,9	3,2	4,6	6,5
Mujeres	43,0	59,3	78,1	5,1	7,0	9,4

	Número de personas (millares)			Porcentaje de la población económicamente activa		
	1994	1995	1996	1994	1995	1996
De los cuales, inscritos en el Servicio de Empleo (total)	12,6	50,4	77,2	0,7	2,9	4,3
Hombres	4,9	20,5	32,5	0,6	2,3	3,4
Mujeres	7,7	29,9	44,7	0,9	3,5	5,4
De los cuales, beneficiarios del subsidio de desempleo	7,9	28,9	25,2	0,5	1,7	1,4
Hombres	3,2	11,9	9,9	0,4	1,3	1,0
Mujeres	4,7	17,0	15,3	0,6	2,0	1,8

El mercado de trabajo kirguís en 1997

22. En 1997 recurrieron al Servicio de Empleo del Estado 143.000 personas. De este total:

- 81.000 quedaron inscritas como solicitantes de empleo;
- 62.000 recibieron asesoramiento de diversa índole: cambio de trabajo, derecho laboral, formación profesional, etc.;
- 22.900 obtuvieron empleo;
- 57.900 obtuvieron la condición de desempleadas;
- 5.400 fueron asignadas a la formación profesional y a programas de readiestramiento;
- 11.800 fueron asignadas a trabajos comunitarios;
- 4.100 desempleados concertaron contratos con el Servicio de Empleo para iniciar su propia actividad comercial;
- el número de vacantes de que tenía información el Servicio de Empleo pasó de 1.525.000 a 1.985.000;
- el número de candidatos por vacante (incluidos los desempleados y las personas sin ocupación) disminuyó durante el año de 80 a 37.

Personas en busca de empleo por intermedio del Servicio de Empleo del Estado

23. En 1992, el número de personas que solicitaron ayuda al Servicio de Empleo para encontrar trabajo fue de 15.600 (el 56% de todos los que recurrieron al Servicio). En 1996 esa cifra se había elevado a 54.000 (el 54% de los concurrentes) y en los nueve primeros meses de 1997 las personas en busca de empleo constituyeron el 52% de los que recurrieron al Servicio. De todas ellas, encontraron empleo 5.200 en 1992, 7.400 en 1996 y 5.600 en los nueve primeros meses de 1997.

24. En 1997 solicitó ayuda al Servicio de Empleo un total de 143.000 personas, de las cuales 81.000 lo hicieron para encontrar trabajo. En 1997 hubo 18.700 solicitantes de empleo menos que en 1996, lo que equivale a una reducción del 23%. El promedio mensual de solicitantes en todo el país fue de 6.700. Los oblast (regiones) con mayor número de solicitantes fueron los de Osh (35,8%), Chu (15,7%) y Jalal-Abad (18,1%). Las mujeres constituyeron el 52,5% de todos los solicitantes, los nacionales kirguises el 55,4% y las personas de menos de 29 años el 31,2%. Entre los solicitantes de empleo, los trabajadores manuales constituyeron el 55,4%, los trabajadores no manuales el 26,5% y los que buscaban empleo por primera vez el 18,1%. Del total de personas en busca de empleo, el 1,3% eran graduados de centros de enseñanza superior, el 2% de centros de enseñanza secundaria especializada, el 3,1% de escuelas profesionales y técnicas y el 4,9% había terminado la escuela.

Colocación en el empleo por las oficinas del Servicio de Empleo del Estado

	<i>Personas que consultaron para encontrar empleo</i>				<i>Personas colocadas</i>			
	<i>1994</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1994</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>
<i>Total</i>	<i>42 414</i>	<i>98 233</i>	<i>99 761</i>	<i>80 986</i>	<i>10 246</i>	<i>10 189</i>	<i>14 396</i>	<i>22 898</i>
<i>De las cuales:</i>								
<i>Personas sin trabajo</i>	<i>42 306</i>	<i>98 005</i>	<i>99 664</i>	<i>80 986</i>	<i>10 190</i>	<i>10 143</i>	<i>14 394</i>	<i>22 898</i>
<i>De las cuales:</i>								
<i>Jubilados</i>	<i>311</i>	<i>524</i>	<i>39</i>	<i>77</i>	<i>43</i>	<i>31</i>	<i>5</i>	<i>13</i>
<i>Personas con trabajo</i>	<i>62</i>	<i>200</i>	<i>5</i>	<i>0</i>	<i>10</i>	<i>30</i>	<i>2</i>	<i>0</i>
<i>De las cuales:</i>								
<i>Personas que deseaban trabajar fuera del horario de trabajo</i>	<i>42</i>	<i>13</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>9</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Estudiantes que deseaban trabajar fuera del horario de clases</i>	<i>46</i>	<i>28</i>	<i>2</i>	<i>0</i>	<i>46</i>	<i>16</i>	<i>0</i>	<i>0</i>

25. En 1997, el número de personas que utilizaron los servicios de asesoramiento sobre distintos asuntos fue de 62.000, un 25,5% menos que en 1996. Los oblast donde más se utilizaron esos servicios fueron los de Chu (24,3%), Osh (26,1%) y Jalal-Abad (23,8%).

26. En 1997, aproximadamente la mitad (49%) de las personas inscritas en el desempleo habían abandonado voluntariamente el trabajo anterior. A primera vista, este gran movimiento parece extraño, ya que la demanda de mano de obra es mínima. Sin embargo, hay motivos para creer que la mayoría de los trabajadores que dejan sus empleos voluntariamente lo hacen por las prolongadas interrupciones de la producción y la irregularidad en el pago de los salarios. Los despedidos de las empresas y organizaciones representaron el 24,3% de los inscritos en el desempleo.

Desempleo

27. Según la definición que figura en el artículo 2 de la Ley del empleo, se considera desempleado a todo ciudadano apto sin ocupación remunerada que esté inscrito en el Servicio de Empleo con el propósito de buscar un trabajo idóneo y que esté dispuesto a aceptarlo, pero al que el Servicio de Empleo todavía no le haya propuesto ese trabajo. No pueden clasificarse como desempleados los ciudadanos de menos de 16 años ni los que tienen derecho legal a una pensión (salvo los que reciben la pensión de invalidez de la categoría 3).

28. El Estado proporciona a los desempleados las garantías siguientes:

- subsidio de desempleo;
- remuneración por el trabajo realizado en proyectos comunitarios remunerados;
- dietas durante los cursos de formación profesional, perfeccionamiento y readiestramiento (Ley del empleo, art. 25).

29. Al 1º de enero de 1997 había 77.200 personas registradas oficialmente como desempleadas; al final del año esa cifra había disminuido el 30%, situándose en 54.600. Entre 1992 y 1997, en cambio, la tasa oficial de desempleo pasó del 0,1 al 3,1% (en relación con la población activa). Teniendo en cuenta las personas que no están ocupadas plenamente en actividades productivas (las que gozan de distintas modalidades de baja administrativa) y las que no tienen empleo pero que buscan activamente trabajo, la cifra del desempleo oculto supera las 200.000 personas, o el 11% de la población económicamente activa, lo que equivale a casi dos veces y media la tasa oficial de desempleo.

30. En 1997, la proporción correspondiente a la población rural en el total de las personas oficialmente inscritas en el desempleo disminuyó del 53,4 al 49% (de 41.200 en 1996 a 26.800 en 1997).

31. El problema del desempleo juvenil es igualmente grave. En 1992, los jóvenes representaban el 13% de las personas que buscaban trabajo; en 1996 esa proporción había pasado al 33%. Si bien en 1997, el número de jóvenes desempleados de menos de 29 años disminuyó en 8.900, éstos siguen constituyendo el 40% del número total de desempleados (20.300). Debido a su falta de cualificaciones y experiencia, los jóvenes no pueden competir en pie

de igualdad con los trabajadores experimentados en el mercado de trabajo. Muchas empresas contratan sólo en último lugar a jóvenes sin experiencia. Del total de desempleados, los jóvenes representaban al final de 1997 las proporciones que se indican a continuación, desglosadas por edades (las cifras entre paréntesis corresponden al final de 1996:

De 16 a 18 años: 5,7% (6,6%);

De 18 a 22 años: 15,2% (11,5%);

De 22 a 29 años: 16,5% (19,7%);

Con estudios terminados (escuelas de enseñanza general): 5% (7%);

Graduados de centros de enseñanza secundaria especializada y superior: 3,7% (3,6%);

Graduados de centros de enseñanza profesional-técnica: 5,5% (4,7%).

32. En 1997, la proporción de los desempleados a largo plazo (es decir, por más de un año) aumentó marcadamente, pasando del 17% (1996) al 24%. En consecuencia, también aumentó el promedio nacional de duración del desempleo, que pasó de 7,1 a 8,2 meses.

33. En ese mismo año, la distribución de los desempleados por grado de instrucción fue la siguiente (las cifras correspondientes a 1996 figuran entre paréntesis):

Enseñanza superior: 11% (10,2%);

Enseñanza secundaria especializada: 21,6% (27%);

Enseñanza secundaria general: 54,4% (51,4%);

Enseñanza secundaria incompleta: 12,8% (11,4%).

Un análisis de estos datos revela que la proporción de los desempleados con un nivel de enseñanza superior, enseñanza secundaria general o enseñanza secundaria incompleta aumentó ligeramente en 1997.

34. Al final de 1997, la distribución de los desempleados por edades fue la siguiente (las cifras entre paréntesis corresponden al final de 1996):

De 29 a 40 años: 33% (33,7%);

De 40 a 50 años: 21,8% (20,8%);

De 50 a 55 años: 5,5% (5,5%);

De 55 a 60 años: 2,4% (2,3%).

De un análisis de estos indicadores se concluye que, en términos de estructura por edades, ha aumentado (el 3,7%) la proporción de los desempleados de edades comprendidas entre los 18 y los 22 años.

35. El subsidio de desempleo debería, en teoría, asegurar un apoyo suficiente a los ingresos, constituyendo así una red de seguridad social adecuada para los desempleados. Actualmente, sin embargo, no cumple en realidad esa función. A finales de 1997, el promedio de dicho subsidio fue de 109 som, seis veces menos que el presupuesto mínimo del consumidor, de 690,6 som. El número de desempleados que recibía un subsidio al final de 1997 era de 20.300, el 37,2% del total de desempleados.

36. Varias razones explican la disminución gradual del desempleo. La principal es que el bajo nivel del subsidio de desempleo, que es seis veces inferior al presupuesto mínimo del consumidor, no brinda incentivo alguno para que los desempleados se inscriban en el Servicio de Empleo. Otras razones importantes son la reactivación de la producción en algunas empresas, la reorientación de la fuerza de trabajo hacia el empresariado y la aplicación de una política previsoras en el mercado de trabajo. Se ha registrado un gran desarrollo del empleo por cuenta propia con apoyo financiero del Servicio de Empleo. Además, la computadorización del Servicio de Empleo durante el año pasado ha permitido eliminar de la nómina de desempleo a personas que no habían acudido al Servicio durante mucho tiempo. La disminución del número de desempleados inscritos también se ha visto facilitada por la restricción de los criterios establecidos en la Ley del empleo para asignar la condición de desempleado a los propietarios de parcelas. La disminución del desempleo no significa que la situación del mercado de trabajo sea favorable.

Política y programas estatales

37. Reviste gran importancia para reglamentar el trabajo y reducir el desempleo la política previsoras de desempleo que se está aplicando en el ámbito del Programa N° 571 sobre el mercado de trabajo y la promoción del empleo en Kirguistán en el período 1996-1997 y hasta el año 2005, aprobado por el Gobierno el 2 de diciembre de 1996. Para el futuro, los principales objetivos de ese programa son crear unas condiciones que favorezcan el empleo y satisfacer la demanda de mano de obra de las empresas mediante la estabilización económica, el aumento de la calidad y la competitividad de la fuerza de trabajo, la elaboración de un sistema de adiestramiento del personal y el mejoramiento del Servicio de Empleo del Estado. Las líneas principales de la política de empleo se están llevando a la práctica en todo el país, de conformidad con los programas de empleo regionales. La ejecución del Programa se ha retrasado, principalmente por falta de dinero. La crisis de fondos es a su vez consecuencia de varios factores externos, como la pésima situación financiera de numerosas empresas y organizaciones.

38. El Servicio de Empleo del Estado, que depende del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, está utilizando métodos sistemáticos y previsoires para reglamentar el mercado de trabajo, por ejemplo la colocación en puestos de trabajo, la organización de trabajos comunitarios remunerados, el

establecimiento de asociaciones de fomento del empleo y la formación profesional y el readiestramiento para los que han perdido sus empleos de jornada completa. Este enfoque ha impedido que aumente el número de personas que recurren al Servicio de Empleo del Ministerio para encontrar trabajo. Mientras que en 1992 se registraron 28.000 solicitudes de ese tipo y en 1996 100.000, en los primeros nueve meses de 1997 se han contabilizado algo más de 65.000. El número total de personas que han utilizado los servicios ofrecidos por el Servicio de Empleo del Ministerio durante el período en cuestión asciende a más de 640.000.

39. Para subsanar la situación en el mercado de trabajo, se proyectó crear en 1997 23.800 puestos para desempleados, utilizando los recursos del Fondo para el Fomento del Empleo. En los nueve primeros meses de ese año se creó un total de 16.100 puestos, de los cuales 6.100 de jornada completa, mediante la promoción del empleo por cuenta propia y el establecimiento en el país de una red de centros de fomento de los negocios. Además, mediante el trabajo comunitario y las asociaciones de fomento del empleo se crearon 10.000 puestos temporales. Además de las iniciativas de política previsoras que se están aplicando, está previsto realizar varios planes comerciales, por ejemplo Zhumush y Kol-Kabysh.

40. El Servicio de Empleo del Estado ha colocado desde su fundación a 95.000 personas, principalmente en puestos vacantes ya existentes. Sin embargo, en los últimos años se han reducido considerablemente esas oportunidades al haber aumentado cuantitativa y cualitativamente el desajuste entre la oferta de mano de obra y las vacantes disponibles en las empresas y organizaciones. Mientras que en 1991 las empresas absorbieron a 15.000 nuevos trabajadores, al final de 1996 esa cifra se había reducido a apenas 1.500, es decir, a una décima parte. Hoy día, por cada puesto de trabajo compiten 42 personas.

Trabajo comunitario

41. El número de personas a las que se les asigna un trabajo comunitario remunerado ha aumentado. En 1992 recibieron este tipo de empleo temporal 2.200 desempleados; en 1996 esa cifra pasó a 6.500 y en 1997 a 11.800. Del total de 1997, el 35% trabajó en el sector de la agricultura, el 40% en el de la vivienda y los servicios públicos, el 10% en el de otros servicios y el 15% en otras esferas de la economía. Las mujeres representaron casi la mitad (el 49,8%) del total de personas con trabajos comunitarios. El número de personas asignadas a los trabajos comunitarios ha variado según las circunstancias. En el primer trimestre de 1997 se asignó a ese trabajo un promedio de 500 personas al mes; en el segundo trimestre se pasó a 1.400 personas y en el tercer y cuarto trimestres a 3.000 personas al mes. La mayoría de esas personas fueron asignadas a proyectos de trabajo comunitario en los oblast de Chu (22,9%) y Jalal-Abad (18,6%). La participación de desempleados en los proyectos de obras públicas de reparación y reconstrucción en 1997 ha sido muy útil tras las catástrofes naturales que sufrieron algunas regiones de Kirguistán. Asimismo, se ha asignado a desempleados para trabajos comunitarios como la supervisión de ganado, la destrucción de cañamo y el recuento de aves de corral, o en empresas de servicios municipales (desbroce y aprovechamiento de tierras, reparación de carreteras, etc.) y en el comercio y en la esfera social (asistencia a los enfermos y ancianos).

Asociaciones de fomento del empleo

42. En lo que respecta a los planes de trabajo temporal, las asociaciones de fomento del empleo constituyen otro logro de la política de potenciación del mercado de trabajo.

43. En el ámbito del proyecto kirguís-alemán sobre la política del mercado de trabajo y el empleo, y con ayuda del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea y del Fondo para el Fomento del Empleo, se establecieron nueve asociaciones de fomento del empleo en las ciudades de Mailuu-Suu, Bishkek, Osh, Talas y Sulyukta y en las localidades incorporadas de Min-Kush, Kadzhi-Sai y Khaidarkan. Unas 11.000 personas han encontrado trabajo por conducto de esas asociaciones.

44. Dos de esas asociaciones están actualmente en activo. Gracias a ellas, más de 1.000 desempleados han encontrado puestos de trabajo permanentes. Las asociaciones tienen por objetivo mitigar el proceso de despido de trabajadores de las empresas mediante la contratación de desempleados para trabajos comunitarios remunerados. Las asociaciones han trabajado en 63 proyectos aprobados. Entre los proyectos en gran escala que han dado buenos resultados figuran la construcción de 19 edificios de apartamentos prefabricados en nuevas zonas residenciales de Bishkek, la limpieza del lecho del río Ala-Archa, la limpieza de las tuberías del abastecimiento de agua en Sulyukta, la demolición de edificios viejos en la localidad incorporada de Min-Kush y la rehabilitación de sitios históricos en las ciudades de Uzgen y Osh. El Servicio de Empleo ha enviado a 300 ciudadanos a cursos de formación profesional.

Formación profesional

45. Las reformas económicas están produciendo cambios en la estructura sectorial de la economía, lo que ha dado lugar a una nueva relación entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, la aparición de nuevas profesiones y cambios en la naturaleza y el contenido de varias profesiones antiguas. Estas novedades exigen la ampliación de la formación profesional y una labor de orientación para las personas que han perdido sus empleos y los jóvenes que entran en el mercado de trabajo. En 1997 fueron enviados a cursos de formación profesional o de readiestramiento 5.400 desempleados, de los cuales el 51,8% eran mujeres y más del 75% jóvenes menores de 29 años.

46. Debido a las dificultades presupuestarias, ha disminuido en un 23% el número de personas que tomaron cursos de formación profesional en comparación con 1996 cuando lo hicieron 7.000 personas, un 52,9% de ellas mujeres. Durante todo el año, un promedio mensual de 500 personas tomaron tales cursos. El Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social está procurando que los parados tengan más posibilidades de formación para poder competir mejor en el mercado de trabajo. Entre 1991 y 1996, el número de ciudadanos en este tipo de formación aumentó de 50 a 7.000.

47. Diversas escuelas profesionales y técnicas enseñan oficios y ofrecen cursos especiales en que los alumnos aprenden a organizar y dirigir sus propios negocios, talleres, cafés, panaderías, peluquerías, hoteles o estudios de fotografía. En Kirguistán, desde septiembre de 1995 se está ejecutando el componente relativo a la formación de personal del proyecto "red de seguridad social" del Banco Mundial. Uno de sus principales aspectos es la formación o el readiestramiento de adultos desocupados mediante un sistema de módulos que les permite tener un oficio de su elección, según sus conocimientos y capacidades. Para este fin, se han fundado nueve centros de enseñanza con módulos para adiestrar o readiestrar a los trabajadores para que puedan trabajar en esferas prioritarias de la economía kirguisa.

Personas con derecho a pensión anticipada oficial

48. Con arreglo a la Ley del empleo, aproximadamente 1.700 personas, es decir, el 37,3% menos que en 1996, pueden recibir una pensión anticipada oficial. De las personas de esta categoría, 700 viven en Bishkek y 500 en el oblast de Chu. La tasa de paro aumentará ligeramente, pues la nueva Ley de pensiones ha revocado el artículo 29 de la Ley del empleo, relativo a la jubilación anticipada de los parados.

"Clubes de parados"

49. Como parte del proyecto germanokirguís, por primera vez han comenzado a existir "clubes de parados", que prestan apoyo psicológico y contribuyen a la contratación de quienes han estado desocupados por mucho tiempo. Se han establecido clubes experimentales en Chui-Tokmok y Kara-Balta. En consecuencia, en 1997 se formó a 438 personas, 347 de ellas mujeres (79%), de las cuales 176 (40%) consiguieron empleo. En este último grupo había 143 mujeres (81,2%). Habida cuenta de estos buenos resultados, se proyecta iniciar clubes para desocupados en otras regiones del país en que el Servicio de Empleo tiene registrado a gran número de parados desde hace mucho tiempo.

50. En Bishkek y Jalal-Abad, en donde existen oficinas de trabajo temporal, se están probando nuevos modos de reglamentar el mercado de trabajo. Desde que abrieron sus puertas, han visitado esas oficinas 2.400 personas, de las cuales 1.500, el 62,5%, han encontrado empleos de dedicación completa o trabajo temporal. La Oficina de Trabajo Juvenil del Centro Técnico Alemán, patrocinada por el Departamento de Empleo del ayuntamiento de Bishkek, ha funcionado satisfactoriamente. De los 3.100 jóvenes que han acudido a ella, más de 1.100 (36,5%) han sido contratados. Entre ellos había 400 adolescentes, el 60% de los cuales han encontrado empleo. Cada mes se celebran ferias de empleo a las que han asistido más de 1.200 jóvenes desocupados. Por otro lado, se ha asignado a 500 jóvenes más a cursos de formación, con lo que se ha reducido la presión del mercado de trabajo en la capital. El experimento se está extendiendo a otras regiones; se han abierto oficinas de ese tipo en Osh, Karakol y Balykchi.

51. Bajo los auspicios del Departamento de Empleo de Bishkek, se ha creado un servicio de empleo móvil encaminado a atender al público en barrios de viviendas unifamiliares. En el último trimestre de 1997 acudieron a este servicio 1.100 personas.

52. En el primer trimestre de 1997, el Centro Técnico Alemán inició el experimento denominado "un cheque por un empleo". Este plan prevé que los jóvenes desocupados realmente busquen empleo, así como incentivos para el empleador en la forma de dos años de reducción de sus cotizaciones al Fondo Social por cada parado que contrate. Este plan es la primera oportunidad de ofrecer incentivos a los empleadores que contraten jóvenes parados. El año anterior consiguieron empleo 100 personas (entre ellas 69 mujeres) en Bishkek, 76 (53 mujeres) en el oblast de Jalal-Abad, 50 (36 mujeres) en el oblast de Talas y 50 (28 mujeres) en el oblast de Issyk-Kul.

53. Con miras a prestar apoyo financiero a los empleadores que empleen personas desocupadas, un grupo de expertos de la Dirección Municipal de Empleo ha estudiado 196 planes de empresas, 86 de los cuales se han sometido a una comisión del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. En 1996 se concedieron 325.354.000 som a diversas empresas que crearon 628 nuevos empleos.

Programas y políticas de asistencia a grupos desfavorecidos

54. Para evitar que aumente el paro entre las mujeres, se ha dado prioridad a asignar al sector no productivo a mujeres sanas y fuertes cuyo trabajo consiste en generar bienes materiales. Se ha intentado fomentar las empresas femeninas y aumentar el número de mujeres que trabajan en su hogar. El análisis de la condición laboral de la mujer indica que su situación presente es socialmente inaceptable. La política de promoción del empleo de la mujer incluye formar y readiestrar a las mujeres para profesiones de futuro que están en gran demanda, animar a las mujeres que trabajan en su hogar a hacerlo por cuenta propia y a intervenir en trabajos comunitarios remunerados. En las ciudades de Bishkek, Karakol y Talas y en el oblast de Osh están en marcha cuatro proyectos de empleo femenino como parte del proyecto germanokirguís "política del mercado de trabajo y empleo".

55. Bajo los auspicios del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social de Kirguistán están en marcha planes encaminados a aumentar el número de mujeres ocupadas, que abarcan el readiestramiento, la formación en diversos oficios, el fomento del trabajo autónomo, la participación en proyectos de la comunidad y la creación de empleos:

Un plan para envasar productos alimenticios al vacío en Bishkek en que se proyecta contratar a 14 mujeres;

Un proyecto de formación profesional en Karakol para 60 mujeres;

Un proyecto que comprende la creación de un grupo de esfuerzo propio en el albergue para mujeres de la empresa conjunta "Naker" en Talas, en donde al 1° de septiembre de 1997 se habían formado varios equipos de 20 mujeres cada uno;

El plan "un cheque por un empleo", encaminado a ayudar a jóvenes de no más de 25 años de edad, la mitad de los cuales deben ser de sexo femenino. Hasta el 1° de septiembre de 1997, se habían entregado 286 cheques y, por consiguiente, 225 personas (entre ellas 148 mujeres) han encontrado empleo; los "clubes para desempleados" en Chi-Tokmok y Kara-Balta, cuyo objetivo principal es contrarrestar los efectos de la larga búsqueda de empleo y ayudar a conseguir trabajo. Al 1° de septiembre de 1997, los clubes habían formado a 278 personas (entre ellas 218 mujeres, el 78%). De todos los parados que han terminado el curso de formación, 110 han sido contratados. Esta cifra comprende 86 mujeres, un 31%.

56. Además, en los primeros ocho meses de 1997, 1.400 mujeres ajustaron contratos para organizar su propio negocio. El Ministerio ha patrocinado y financiado el plan "Altynbyu", un proyecto de costura que administran mujeres en el pueblecito de Myrza-Aka en el distrito de Uzgen, del oblast de Osh. Este proyecto ya ha creado 22 empleos para mujeres desocupadas.

57. Desde 1995, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social ha tomado disposiciones especiales para coordinar las actividades de los órganos que se ocupan directamente de los problemas de los discapacitados y facilitar la cooperación con las autoridades y organizaciones locales que contratan a personas discapacitadas.

58. La contratación de personas discapacitadas es un problema muy marcado. Exige un método concreto puesto que se trata de conseguir que la limitada capacidad de trabajo de estas personas sea lo suficientemente competitiva en el mercado de trabajo. En los últimos cinco años ha aumentado en alrededor de 3.000 personas por año el número de discapacitados inscritos oficialmente. Dada la falta de estabilidad económica, la rehabilitación profesional de los discapacitados y la promoción de sus posibilidades de empleo constituyen un importante problema social. Sólo en 1997 recurrieron al Servicio de Empleo del Ministerio 403 discapacitados, entre ellos 120 mujeres. En los primeros nueve meses de 1997, fueron contratados 21 discapacitados, 7 de ellos mujeres.

Número de personas discapacitadas recién inscritas

	1994	1995	1996
Total, en millares	3,2	3,0	2,9
Por 10.000 obreros	24	23	22

59. El programa nacional del mercado de trabajo y la promoción del empleo en el sector público en el período comprendido entre 1996 y 1997 y hasta el año 2005 ha trazado las líneas generales de medidas específicas para contribuir a que se contraten discapacitados en toda la República, y se han ideado y aprobado sobre la base de ese programa planes regionales de empleo en el sector público que incluyen actividades en beneficio de personas discapacitadas. Por ejemplo, en 1997 las empresas de responsabilidad limitada "Igilik" y "Dyuishen" facilitaron créditos al centro de empleo Pervomaisk, en el que personas con impedimentos visuales van a producir tapas para productos alimenticios enlatados y embotellados. El centro de empleo del pueblo de Balykchi en el oblast de Issyk-Kul ha sometido un plan de fomento del empleo de personas discapacitadas, que prevé la creación de nuevos empleos en esferas como la manufactura de tejidos, la restauración de libros y la producción de cuadernos y libretas.

60. Para crear nuevas oportunidades de empleo y de adiestramiento o readiestramiento profesionales de las personas de esta categoría social, el proyecto de ley de trabajo dispone la inscripción en el Servicio de Empleo del Ministerio de personas discapacitadas de las categorías 1 y 2.

61. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social está examinando la cuestión del empleo de esta categoría social. Se consideran prioritarias las esferas siguientes:

- coordinación de las actividades del Estado y las estructuras sociales en la esfera del empleo de discapacitados;
- estudio de la necesidad de emplear personas discapacitadas;
- creación de una base de datos sobre los discapacitados y una base de datos del empleo de discapacitados basándose en los datos obtenidos de los servicios de empleo de los distritos y los municipios;
- rehabilitación profesional de los discapacitados, comprobación de su capacidad de trabajo y ayuda para que se adapten a un nuevo empleo;
- fomento del trabajo temporal autónomo de los discapacitados, apoyo de sus actividades empresariales y trabajo en el hogar y establecimiento de horarios flexibles (prestando especial atención a las madres discapacitadas con hijos menores a cargo);
- organización de una oficina especial de trabajo para discapacitados;
- establecimiento de un sistema de cupos de trabajo;
- elaboración de planes experimentales para cuidar de los inválidos obligados a permanecer en casa que necesitan asistencia de terceros;
- establecimiento de centros de rehabilitación profesional y destinación de ciertos tipos de empleos o actividades profesionales para discapacitados.

62. El Gobierno también está teniendo en cuenta la cuestión del empleo de los ciudadanos de edad avanzada. Según datos del Comité Nacional de Estadística, el 1º de enero de 1997 la población kirguisa se cifraba en 4.606.800 personas, el 9,7% (445.100 personas) de las cuales ya no tenían la edad de trabajar. La merma en las condiciones de vida ha sido especialmente acusada entre los ancianos. Según datos del Comité Nacional de Estadística, la renta media de los pensionados disminuyó en términos reales en casi la mitad mientras que las pensiones mensuales medias aumentaron nominalmente por un factor del 3,5 entre 1994 y 1996. Lo que causa especial preocupación es que un pensionado necesite para vivir 1,7 veces la pensión mensual media que recibe. El 1º de enero de 1997, ésta ascendía a 246,9 som mientras que se calculaba que la renta mínima de un pensionado debía ser de 446,72 som.

63. Se están estudiando diversos medios de hacer más eficaz el régimen de seguridad social para los sectores más vulnerables de la sociedad. El programa nacional "Ardager" establece diversos cambios administrativos y reglamentarios en el régimen de seguridad social y la asistencia social en beneficio de ciudadanos de avanzada edad. El programa establece esferas prioritarias como mejorar la reglamentación relativa al bienestar social de esas personas, sus pensiones y los sistemas de bienestar social, mejorar la calidad y eficacia de la atención médica y ampliar el papel de los ancianos en la vida pública.

64. Con arreglo a lo dispuesto en los Códigos Laborales antiguo y vigente, no hay limitaciones a la libertad que tienen los trabajadores de cambiar de empleo o de lugar de residencia. Los ciudadanos tienen derecho a escoger libremente su profesión y decidir si trabajan independientemente o no. Está prohibido atentar contra los derechos laborales así como lo están los privilegios en el ejercicio de estos derechos por motivos de sexo, edad, raza, nacionalidad, idioma, condición económica o cargo oficial, domicilio, creencias religiosas, convicciones, afiliación a asociaciones públicas o cualquier otro factor que no tenga que ver con su competencia o rendimiento profesionales.

Artículo 7

65. En el artículo 29 de la Constitución se estipula que todos los súbditos kirguises cuyas condiciones de empleo se ajusten a contrato tienen derecho a una remuneración que no sea inferior al salario mínimo establecido.

66. En el artículo 215 del nuevo Código del Trabajo se estipula que el salario mínimo es la mínima remuneración que el empleador tiene la obligación de pagar al trabajador por el mes de trabajo no calificado en condiciones normales dentro del horario establecido por la ley, que permitirá a éste adquirir el mínimo de bienes y servicios esenciales para renovar su capacidad de trabajo. Cada seis meses, el Gobierno fija el salario mínimo para toda la República Kirguisa que sirve para mantener los niveles mínimos de remuneración permitidos.

67. El sueldo sigue siendo la principal fuente de ingresos de la población (más del 40%). En 1997 los sueldos medios eran de 952 som en la industria, 1.152 som en la construcción y 523,5 som en la educación, las ciencias, la atención de la salud y la cultura. Los bajos sueldos están provocando el éxodo de profesionales especializados de estos sectores.

68. El artículo 28 de la Constitución estipula que todo súbdito kirguís tiene derecho a la seguridad en el empleo en todas sus formas y manifestaciones, a condiciones de trabajo que reúnan los requisitos de seguridad e higiene a la protección social contra el desempleo.

69. Con arreglo al artículo 281 del nuevo Código del Trabajo, que entró en vigor el 1º de enero de 1998, el empleador tiene el deber de asegurar la higiene y la seguridad en el lugar de trabajo y de introducir aparatos y tecnologías para respetar las normas de salud e higiene y los requisitos de la seguridad laboral.

70. En febrero de 1992 se promulgó en la República Kirguisa la Ley de higiene y seguridad en el trabajo, encaminada a garantizar la seguridad de los trabajadores. Esta ley concede amplias facultades a los sindicatos, que tienen derecho a supervisar y vigilar la higiene y la seguridad profesionales, mantener oficinas de inspección técnica con este objeto, recibir informes de los administradores de negocios y exigir que los organismos oficiales y las empresas destituyan a los administradores que incumplan los requisitos de seguridad en el trabajo. Los 32 inspectores oficiales de seguridad cuentan con la asistencia de más de 250 inspectores voluntarios. Sólo en 1996, inspectores de dedicación completa o voluntarios inspeccionaron alrededor de 900 empresas y les pidieron que corrigieran diversas situaciones de incumplimiento de disposiciones de seguridad; además, se pidieron cuentas a más de 200 administradores.

71. Desde 1996 el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social ha tenido un departamento de higiene y seguridad e inspección de las condiciones de trabajo, prevención de accidentes e higiene industrial en empresas y organizaciones. En 1997, este departamento elaboró con la Federación de Sindicatos de Kirguistán y el Fondo Social un proyecto de ley sobre el seguro social obligatorio contra accidentes industriales y lesiones de trabajo. También se ha elaborado un orden relativo al interés económico que tienen los empleadores en crear condiciones sanas y seguras de trabajo para sus trabajadores.

Accidentes de trabajo ocurridos en Kirguistán entre 1992 y 1997

	1992	1993	1994	1995	1996
Total de personas lesionadas que quedaron incapacitadas por un día o más (contando las defunciones)	2 465	1 962	982	780	511
Por millar	2,0	1,9	1,1	1,1	0,8
Fallecimientos	119	94	62	55	61
Por millar de trabajadores	0,09	0,09	0,07	0,08	0,09

72. Conforme al artículo 31 de la Constitución, los ciudadanos kirguises tienen derecho al descanso. La legislación laboral dispone que los trabajadores, manuales o no tendrán un período de descanso de entre 20 minutos y 2 horas para comer. La pausa deberá tomarse normalmente antes de que hayan transcurrido 4 horas de la jornada laboral. Cuando la jornada laboral dure más de 8 horas y el trabajo no sea continuo, la pausa podrá tomarse pasadas esas 4 horas.

73. En los casos en que el tipo de trabajo no permita fijar el período de la pausa, los trabajadores deberán tener la posibilidad de comer durante las horas de trabajo. El reglamento del lugar de trabajo deberá indicar las tareas que corresponden a esta categoría, así como las disposiciones relativas a las comidas y el lugar reservado a éstas.

74. Los trabajadores deberán tener un período cotidiano de descanso de por los menos 16 horas entre el final de la jornada de trabajo y el inicio de la siguiente jornada (o turno).

75. En virtud del artículo 144 del Código del Trabajo, una semana normal de trabajo en ocupaciones manuales o no en empresas, instituciones u organizaciones no deberá superar las 40 horas. Se acortará cuando lo permitan las condiciones económicas o de otro tipo. En el caso de las personas que trabajen 6 días a la semana, la jornada de trabajo no deberá durar más de 7 horas por semana de 41 horas, más de 6 horas por semana de 36 horas de trabajo ni más de 4 horas por semana de 24 horas.

76. El horario de trabajo de los menores de 18 años estará limitado a un máximo de 24 horas por semana para los que tengan entre 14 y 16 años y de 36 horas para los que tengan entre 16 y 18 años.

77. El horario de trabajo también estará limitado a un máximo de 36 horas por semana para los discapacitados de las categorías 1 y 2.

78. El horario de trabajo de las personas que se dediquen a evacuar (reasentar) a la población a causa del aumento de los niveles de radiación o contaminación en una zona determinada, entre ellas las que hayan sido enviadas o destinadas a trabajar en tales operaciones, no deberá superar las 36 horas semanales o 6 horas por día.

79. Se prescribe una semana de trabajo más corta, de no más de 36 horas, para las personas que trabajen en condiciones peligrosas o hagan trabajos físicos pesados. De conformidad con un procedimiento oficial, se ha aprobado una lista de instalaciones de producción, fábricas, oficios y trabajos en los que el trabajador tiene derecho a un horario de trabajo más corto por condiciones peligrosas o trabajos físicos pesados.

80. Los días de descanso semanal se reconocen como festivos conforme a la ley. En virtud del artículo 144 del Código del Trabajo de Kirguistán, el empleador podrá instituir semanas de 5 ó 6 días laborables y un día libre, previa consulta con un sindicato u otro órgano representativo de los trabajadores. En el caso de la semana de 5 días de trabajo, los trabajadores

manuales y los que no lo son tendrán derecho a 2 días libres por semana. En el caso de la semana de 6 días de trabajo, se concederá un día libre. En el caso de la semana de 5 días de trabajo, se permite tomar libres 2 días de cada semana civil, salvo las semanas en que el horario de trabajo establezca que se trabaje un sábado para cumplir el total de horas de trabajo semanal. Esa semana se concederá un día de descanso. El período de descanso semanal será de 42 horas seguidas, por lo menos.

81. La compensación para quien trabaje durante su día libre consistirá en la concesión de otro día de descanso o el pago de doble tiempo, según convengan las partes. Previo acuerdo entre éstas, el trabajo realizado durante el día libre será compensado con un día más de vacaciones anuales.

82. Conforme a la ley, el empleador podrá exigir que se trabaje durante el día libre sin consultar a los trabajadores en las siguientes condiciones excepcionales:

Para realizar funciones esenciales para hacer frente de inmediato a las consecuencias de situaciones de emergencia pública o desgracias naturales o para impedir o corregir las consecuencias de funcionamiento defectuoso;

Para evitar accidentes;

En situaciones imprevistas en las que estén en peligro el abastecimiento normal de agua, gas, calefacción y alumbrado, o el alcantarillado, los transportes o las comunicaciones;

En el caso del personal médico, para dispensar asistencia urgente.

No se podrá exigir que los obreros trabajen durante más de 12 días de descanso al año. Si, cuando se exija trabajar en el día de descanso, las partes no pueden convenir en el modo de compensación, ésta tomará la forma de un día libre a menos que el contrato colectivo estipule otra cosa.

83. Únicamente el Gobierno puede decidir que el sábado será un día de trabajo para todos los trabajadores.

84. El día anterior a una fiesta legal, la jornada de trabajo durará una hora menos. Si las condiciones de producción no permiten trabajar un turno más corto la víspera de la de fiesta legal, los obreros podrán tomar un día festivo más cuando hayan acumulado suficientes horas adicionales de tiempo trabajado o, previo consentimiento de éstos, aceptar remuneración por esas horas a título de horas extraordinarias.

85. Los trabajadores tienen derecho a vacaciones anuales y especiales. Con arreglo a la legislación laboral (artículo 168 del Código del Trabajo), "vacaciones" quiere decir no tener que trabajar conforme a lo dispuesto en el contrato de trabajo por un período determinado y a efectos de descanso u otros fines sociales, sin perder el puesto o el sueldo. Se concederán vacaciones anuales a todos los trabajadores, manuales o no, sin perder su empleo (puesto) ni los ingresos medios. El mínimo de vacaciones anuales es de 4 semanas de trabajo y se aplica a todos los trabajadores.

Artículo 8

86. En virtud del artículo 30 de la Constitución de Kirguistán, los ciudadanos tienen el derecho de huelga. La huelga se rige por el nuevo Código del Trabajo, que entró en vigor el 1º de enero de 1998. En él se define la huelga como cesación total o parcial voluntaria del trabajo (ausencia del lugar de trabajo, incumplimiento del deber) por un grupo de trabajadores para la protección de sus intereses económicos o sociales. Se podrá declarar una huelga después de rechazar las propuestas de una junta de conciliación o, si las partes han sometido el asunto a compondor o arbitraje, tras el rechazo de las propuestas del compondor o, a menos que el laudo sea vinculante para ambas partes, si no se acepta éste.

87. La ley también dispone ciertas limitaciones. El artículo 78 del Código del Trabajo prohíbe las huelgas que puedan poner en peligro vidas humanas o la salud y las huelgas en el transporte ferroviario o urbano público, la aviación civil, las empresas u organizaciones de telecomunicaciones o energía; los cuerpos, empresas u organizaciones del Estado encargados de mantener la capacidad de defensa, el orden público o la seguridad del Estado (las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad y asuntos internos), y las industrias de fabricación constante en que la interrupción del trabajo pueda tener consecuencias graves o peligrosas. Así pues, con arreglo al artículo 7 de la Ley de órganos de asuntos internos de la República Kirguisa (de 11 de enero de 1994), está prohibido que el personal encargado de estos asuntos declare o intervenga en huelgas. El estatuto provisional de la administración pública también prohíbe a los funcionarios públicos declarar e intervenir en huelgas.

88. También son ilegales las huelgas encaminadas a derrocar o modificar el régimen constitucional. Estas limitaciones están totalmente justificadas, pues en esos casos declarar una huelga pone en peligro la seguridad nacional y el orden público.

89. En el período que abarca el informe (1994 a 1997), no hubo huelgas en la República Kirguisa.

90. Con arreglo al artículo 8 de la Constitución, se podrán fundar partidos políticos, sindicatos u otras asociaciones públicas en la República Kirguisa sobre la base de la libertad de expresión de la voluntad o de intereses comunes. Le incumbe al Estado asegurar la observancia de los derechos y los legítimos intereses de las asociaciones públicas.

91. Con arreglo al artículo 238 del presente Código del Trabajo de la República Kirguisa, los trabajadores, manuales o no, tienen derecho a sindicarse. Ahora los sindicatos funcionan conforme a sus propios reglamentos y no es preciso que se inscriban ante órganos estatales. Le incumbe a los cuerpos, empresas e instituciones del Estado prestar asistencia a los sindicatos en el desempeño de sus funciones.

92. Las actividades de los sindicatos están reguladas por el nuevo Código del Trabajo. A tenor de lo dispuesto en sus artículos 18 y 19, los sindicatos son organizaciones públicas de creación facultativa que agrupan a trabajadores con intereses profesionales comunes de los sectores productivos o no productivos de la economía y cuyo objetivo es proteger los derechos e intereses profesionales, sociales y económicos de sus afiliados. Todos los trabajadores sin excepción tienen derecho a constituir los sindicatos que deseen sin necesidad de autorización previa. Además, tienen derecho a afiliarse a ellos a condición de que respeten sus normas. Pueden constituirse sindicatos en empresas, instituciones, organizaciones u otros lugares de trabajo, con independencia de quién tenga la propiedad de esas entidades.

93. Los sindicatos están dotados de independencia para la realización de sus actividades y únicamente están sujetos a la legislación kirguisa. No rinden cuentas a las autoridades del Estado, a los empresarios, a los partidos políticos ni a otras organizaciones públicas ni están sometidos a su control. Salvo que la ley disponga otra cosa, queda prohibida toda intervención que pueda limitar los derechos de los sindicatos o impedir su ejercicio.

94. La afiliación o no afiliación a un sindicato no entraña ninguna limitación de los derechos laborales, sociales, económicos, políticos, individuales o cívicos que la Constitución reconoce a los ciudadanos. Está prohibido que la contratación, el ascenso o el despido de trabajadores dependa de que estén afiliados a un sindicato o de que hayan dejado de pertenecer a él.

95. La creación de sindicatos exige que se cumpla una serie de requisitos mínimos: ha de celebrarse una asamblea de trabajadores; ha de adoptarse la decisión de constituir un sindicato; ha de elegirse un comité sindical; y quienes deseen afiliarse al sindicato han de rellenar una solicitud comprometiéndose a cumplir las normas del sindicato y a pagar las cuotas de afiliación.

96. Los sindicatos pueden agruparse en federaciones, que a su vez pueden integrarse en organizaciones que disfrutan de los mismos derechos que los sindicatos. Además, los sindicatos pueden integrarse en organizaciones sindicales internacionales.

97. El número de afiliados a sindicatos en la República Kirguisa ascendía a 100.140 el 1º de enero de 1997. Había 395.667 afiliados menos que en 1994, lo que obedecía al cierre de empresas industriales, a la disminución de la población activa en el sector no productivo y a los considerables recortes de plantillas. Existen 20 sindicatos sectoriales en toda la República (en los sectores de la agricultura, la enseñanza, la cultura, la sanidad, la industria, la construcción, etc.), 5 sindicatos de ámbito provincial y 59 comités sindicales de ámbito municipal y de distrito. Unos y otros están integrados en la Federación de Sindicatos de Kirguistán. Además, hay una organización patronal y un sindicato de ferroviarios, ninguno de los cuales pertenece a la Federación de Sindicatos que engloba a toda la República.

98. Tanto los afiliados como los no afiliados a sindicatos tienen los mismos derechos laborales.

99. Los alumnos de instituciones de enseñanza y los pensionistas también tienen derecho a constituir sindicatos. Se han creado sindicatos de estudiantes, que desempeñan un activo papel en Kirguistán. Tienen un total de 37.000 afiliados. No existe ningún sindicato independiente de pensionistas. No obstante, algunos pensionistas están afiliados a los sindicatos de las empresas y organizaciones en las que trabajaban antes de su jubilación. Existen sindicatos constituidos por el personal civil empleado en instituciones militares y en organismos encargados de la seguridad nacional y del orden interno.

100. Los sindicatos no sólo se ocupan de establecer un marco normativo y reglamentario para proteger a los trabajadores, sino que influyen también en la política social y económica de los órganos del Estado.

101. Las relaciones entre los sindicatos y el Gobierno se basan en el principio de la colaboración social en pie de igualdad. La Federación de Sindicatos y el Gobierno conciertan anualmente convenios colectivos, al tiempo que los sindicatos sectoriales y los ministerios y departamentos administrativos conciertan convenios salariales y acuerdos encaminados a normalizar la economía, impedir la disminución de la producción, reducir el desempleo, aumentar los ingresos, luchar contra la pobreza y prestar asistencia social a los sectores desfavorecidos de la población.

102. En 1996 y 1997 la Federación de Sindicatos de Kirguistán procedió a preparar y someter a la consideración del Gobierno recomendaciones para luchar contra la pobreza, un plan de reforma salarial y de abono puntual de los salarios y propuestas para concertar un acuerdo tripartito entre los sindicatos, el Estado y los empresarios. A instancia de los sindicatos, el Gobierno ha resuelto satisfactoriamente diversos problemas.

103. Con objeto de salvaguardar el régimen de asistencia social y de protección de las personas con discapacidad y los ancianos, en 1997 se aprobó el programa nacional "Ardager". En apoyo de ese programa, los sindicatos de Kirguistán están contribuyendo a crear y desarrollar nuevos tipos de instituciones encargadas de la prestación de servicios sociales, a saber, centros de asistencia social y centros de acogida. En 1998 la Federación de Sindicatos de Kirguistán concederá por lo menos 200 vales a ex combatientes que trabajan para que sean tratados en sanatorios y balnearios. Además, los sindicatos prestarán gratuitamente servicios de asesoramiento jurídico y asistencia sobre cuestiones sociales y de empleo.

104. Por otra parte, algunos empresarios están obstaculizando la actividad de los sindicatos, ya que prohíben su creación, ordenan a las oficinas encargadas de las nóminas que no descuenten las cuotas de afiliación, etc. No se han emprendido acciones administrativas ni penales contra gerentes por violar la legislación sindical.

Artículo 9

105. En el artículo 27 de la Constitución de Kirguistán se garantiza el acceso a la seguridad social, que está financiada por el Estado, en caso de vejez, enfermedad, discapacidad o fallecimiento de la persona que sostiene a la familia. Las pensiones y la asistencia social están en consonancia con las posibilidades económicas de la sociedad y han de garantizar un nivel de vida equivalente, como mínimo, al ingreso de subsistencia reglamentario. Se fomentan los seguros sociales voluntarios, el recurso a medios suplementarios de subsistencia y la beneficencia.

Seguro médico

106. De conformidad con la Ley del seguro médico (nacionales de Kirguistán), el Estado sufraga los gastos en concepto de asistencia médica e incapacidad temporal y paga prestaciones de embarazo y de maternidad. Hay un seguro médico voluntario y otro obligatorio.

107. A finales de 1997 empezó a financiarse la hospitalización de los trabajadores, pensionistas y desempleados inscritos como tales con cargo a las aportaciones al seguro. En 1997, la aportación quedó fijada en el 2% del salario, porcentaje éste que debían abonar los empresarios, y en 108 som anuales procedentes del fondo de pensiones y del fondo de empleo.

108. En 1997, la población que no trabajaba, los estudiantes universitarios y los escolares no estaban cubiertos por el seguro.

Prestaciones monetarias por enfermedad

109. Con arreglo al reglamento sobre el procedimiento de concesión de prestaciones de la seguridad social, aprobado por la decisión 34 del Gobierno, de 8 de febrero de 1995, las prestaciones de incapacidad temporal son las siguientes:

a) En caso de enfermedad del empleado, y en función del tipo de tratamiento, se fijan en:

- el 90% del salario en caso de hospitalización;
- el 75% del salario en caso de tratamiento sin hospitalización.

Las prestaciones se pagan hasta que los empleados están curados o se determina que padecen una incapacidad permanente (durante los tres primeros días, el empresario paga las prestaciones indicadas).

b) En caso de un empleado que tenga a su cargo a un familiar enfermo, las prestaciones son las mismas (75 y 90%, respectivamente), si bien se abonan durante un máximo de 14 días en caso de tratamiento sin hospitalización. En caso de hospitalización de un hijo, se abonan las prestaciones durante todo el período de hospitalización.

- c) Cuando el tratamiento se lleve a cabo en un centro de cura y reposo y el empleado no tenga derecho a un número básico ni suplementario de días de vacaciones que abarque la duración del viaje y del tratamiento, se expide un certificado de discapacidad por el número de días adicionales que sea necesario y se le paga una prestación equivalente al 90% de su salario.

110. En todos los casos de incapacidad temporal, los empleados que tengan tres o más hijos con enfermedades crónicas graves, como diabetes mellitus, tuberculosis o afecciones oncológicas o hematológicas, o que hubiesen participado en la limpieza realizada con motivo del accidente de Chernobyl, tienen derecho a que se les pague una prestación equivalente a su salario.

Prestaciones de maternidad

111. Con arreglo a la Ley de prestaciones del Estado (familias con hijos) (art. 1), quienes tengan a su cargo la crianza de sus hijos tienen derecho a:

Una prestación por embarazo y maternidad;

Una subvención por hijo;

Una prestación en concepto de atención a un hijo enfermo;

Una prestación de madre soltera;

Una prestación para los hijos de miembros de las fuerzas armadas;

Una prestación para los hijos colocados en hogares de guarda o bajo tutela;

Una prestación para los menores cuyos padres incumplen sus obligaciones en materia de pensión alimenticia.

112. Con arreglo a la decisión 34 del Gobierno, de 8 de febrero de 1995, las trabajadoras tienen derecho a prestaciones por embarazo y maternidad que equivalen al 100% de su salario. La mayor parte de las trabajadoras recibe las prestaciones durante 126 días. En caso de partos múltiples o de partos con trastornos o complicaciones, las prestaciones se aumentan en 14 días.

113. Quienes viven y trabajan en zonas de alta montaña y padecen una incapacidad temporal a causa de una enfermedad reciben prestaciones equivalentes al 100% de su salario, con independencia del tipo de tratamiento.

114. La trabajadora que adopte a un niño menor de un año tiene derecho a 70 días de licencia con disfrute del salario completo.

Prestaciones por lesiones o enfermedades profesionales

115. Al igual que en la ex Unión Soviética, en Kirguistán las lesiones o enfermedades profesionales no están cubiertas por la seguridad social. No obstante, tras la adopción por el Gobierno de la decisión mencionada, los empresarios pagan una prestación equivalente al 100% del salario al trabajador hasta que éste se recupera o se determina a qué grupo pertenece la incapacidad que padece. Si se determina a qué grupo pertenece la incapacidad que padece, el empresario ha de pagar al empleado una prestación excepcional, calculada de la manera siguiente:

Para el grupo de incapacidades 3, una cantidad equivalente al salario medio anual multiplicado por tres;

Para el grupo de incapacidades 2, cinco veces el salario medio anual; y

Para el grupo de incapacidades 1, diez veces el salario medio anual.

En caso de fallecimiento de un empleado, el empresario ha de abonar una prestación equivalente al salario medio anual multiplicado por 20. El pago de prestaciones excepcionales está previsto en el Código Civil y en la Ley de seguridad y salud profesionales.

116. Está previsto que en 1998 se apruebe la Ley del seguro social obligatorio (accidentes y enfermedades profesionales).

Prestaciones de vejez

117. Con arreglo a la Ley de pensiones de la seguridad social del Estado, los nacionales de Kirguistán que estén asegurados y los extranjeros y apátridas que vivan en el país y realicen aportaciones al plan de pensiones de la seguridad social del Estado tienen derecho a una pensión con cargo a la seguridad social (denominada en lo sucesivo "pensión"). Los tipos de pensión son los siguientes:

Pensiones de vejez;

Pensiones de incapacidad;

Pensiones de supervivencia.

Pensiones de vejez

118. Se tiene derecho a la pensión de vejez a los 60 años en el caso del hombre y a los 55 en el de la mujer. Desde el 1º de enero de 1998 hasta el 1º de enero de 2003, el período mínimo de afiliación a la seguridad social aumentará anualmente en un año hasta que llegue a los 30 años en el caso del hombre y a los 25 en el de la mujer.

Pensiones de incapacidad

119. Las pensiones de incapacidad se conceden cualquiera que sea el motivo de la incapacidad, siempre que se haya trabajado durante un determinado período previo. Las pensiones se pagan hasta que la persona en cuestión recupere su capacidad de trabajar o de manera vitalicia. Hay tres grupos de invalidez. Las pensiones de incapacidad de los grupos 1 y 2 tienen la misma cuantía que las pensiones de vejez. A las pensiones de incapacidad del grupo 1 se les suma un complemento asistencial equivalente al 50% del salario mínimo. En el caso de las pensiones de incapacidad del grupo 1 que se perciban por una reducción de la capacidad visual, el complemento asistencial equivale al 100% del salario mínimo. Las pensiones de incapacidad del grupo 3 ascienden al 50% de la pensión de vejez.

120. Los beneficiarios de las pensiones de vejez e incapacidad perciben complementos si son inválidos y ex combatientes de la gran guerra patriótica, si fueron víctimas de la represión política del período 1930-1950, si participaron en la limpieza realizada a raíz del accidente de la central de energía nuclear de Chernobyl, si son "donantes honoríficos", si padecen una incapacidad del grupo 1 y si padecen una incapacidad del grupo 2 y viven solos y necesitan asistencia externa.

121. En el país hay más de 92.000 personas que padecen diversos tipos de incapacidad, incluidas 46.000 que padecen enfermedades generales, 38.000 víctimas de accidentes o con enfermedades profesionales y 11.500 menores de 16 años (entre los que figuran 1.500 con parálisis cerebral).

122. Con objeto de garantizar las mejores condiciones de vida posibles a las personas con discapacidad, a los ancianos y a los pensionistas que viven solos y necesitan asistencia permanente, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social dispone de 13 centros en los que actualmente viven unas 2.000 personas. Tres de ellos se ocupan de las personas con discapacidad y de los ancianos, siete son centros psiquiátricos para adultos y tres dan acogida a niños con retraso mental. Esos establecimientos están ubicados en las provincias siguientes: hay siete en Chu, dos en Jalal-Abad, dos en Talas, uno en Issyk-Kul y uno en Osh. Esas instituciones para las personas con discapacidad y los ancianos disponen de fondos del Estado para prestar asistencia a los ciudadanos en edad de percibir una pensión y a las personas que padecen una incapacidad del grupo 1 ó 2 y aún no tienen edad de percibir una pensión cuando, a causa de su estado de salud, necesitan asistencia médica y asistencia doméstica o personal y no tienen hijos o padres que tengan la obligación legal de prestársela.

123. En relación con la asistencia a los ancianos, en 1997 se creó en Bishkek el centro de acogida diurna "Miloserdiya". El centro se encarga de la alimentación diaria de 50 ciudadanos muy necesitados. En Karakol (provincia de Issyk-Kul) hay en funcionamiento un centro similar denominado "Ardager", el cual se encarga de alimentar diariamente a 40 personas y proporciona gratuitamente pan a 50 ancianos. Con la asistencia del Estado, se ha abierto la residencia de verano Boz Ui en Mada, pueblo situado en el

distrito de Kara-Sui, en el oblast de Osh, en el que han pasado sus vacaciones de verano unos 100 ancianos sin familia. Se ha abierto un hogar de ancianos en el centro de asistencia sanitaria general "Kenchi", ubicado en Sulyukta, el cual da alojamiento a grupos de 15 ancianos de la localidad durante períodos no superiores a 15 días. En el pueblo de Kurban-Kara se ha abierto otro hogar de ancianos que se financia con fondos de beneficencia y aportaciones de patrocinadores en conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad.

124. En Kirguistán hay unas 70.000 personas que necesitan aparatos ortopédicos. Entre ellas figuran 10.067 inválidos de la gran guerra patriótica y 15.136 personas con defectos congénitos, incluidos 6.122 menores de 15 años. Las personas restantes son víctimas de accidentes o enfermedades profesionales o de otras dolencias. De 1992 a 1997 un centro experimental de renovación de aparatos ortopédicos fabricó 14.706 aparatos, 29.695 pares de botas y zapatos ortopédicos y más de 36.000 prótesis de otro tipo.

125. La asistencia a las personas con discapacidad figura entre las cuestiones prioritarias de las que se ocupan diariamente los servicios de asistencia social del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. Por conducto de esos servicios, las personas con discapacidad reciben sillas de ruedas y ayuda económica, cuya financiación corre a cargo de los presupuestos locales, de patrocinadores y de diversas fundaciones.

126. Incluso en la época actual de transición a una economía de mercado, el Estado está haciendo todo lo que está en su mano para prestar asistencia económica suplementaria a las personas con discapacidad. De conformidad con las decisiones adoptadas en los últimos años, las personas con discapacidad disfrutaban de las prestaciones siguientes:

- a) Se facilitan gratuitamente audífonos y prótesis dentales a las personas que padecen una incapacidad de los grupos 1 ó 2 de resultas de accidentes o enfermedades profesionales o de otras dolencias y a las personas con discapacidades congénitas. Además, esas personas tiene derecho a un 50% de descuento en el precio de los medicamentos (decisión 560 del Gobierno, de 26 de septiembre de 1997).
- b) Entre el 1º de octubre y el 15 de mayo de cada año, las personas con discapacidad que no trabajan de resultas de accidentes o enfermedades profesionales y las personas con discapacidades congénitas tienen derecho a un descuento del 50% en el precio de los billetes que adquieran para realizar desplazamientos suburbanos e interurbanos (decisión 14 del Gobierno, de 16 de enero de 1992).
- c) Todos los pensionistas con discapacidad que no trabajen y las familias con hijos discapacitados de hasta 16 años de edad tienen derecho a un 40% de descuento en las tarifas ordinarias de consumo de gas natural (decisión 263 del Gobierno, de 2 de mayo de 1997, por la que el descuento se aumentó del 25 al 40%).

- d) Todos los pensionistas con discapacidad que no trabajen y las familias con hijos discapacitados de hasta 16 años de edad tienen derecho a un 25% de descuento en las tarifas ordinarias de consumo de electricidad y calefacción (decisión 150 del Gobierno, de 8 de abril de 1996).
- e) De conformidad con el artículo 24 del Código Tributario, de 26 de junio de 1996, todas las personas con discapacidades congénitas y quienes padezcan una incapacidad de los grupos 1 ó 2 están exentas del pago de impuestos territoriales por la utilización de parcelas de propiedad privada y parcelas de villas (dachas), así como del pago de impuestos sobre sus pensiones, prestaciones y subvenciones y sobre los ingresos que perciban de la venta de miel, ganado, aves de corral y productos de la ganadería y la avicultura transformados o sin transformar.

127. De conformidad con la decisión 511, de 24 de noviembre de 1995, las personas con reducción de la capacidad visual o auditiva tienen derecho a los siguientes privilegios, cuya financiación corre a cargo de los presupuestos locales:

Utilización gratuita de todos los medios de transporte público urbano, suburbano y entre distritos (excluidos los taxis); también tiene derecho a ello quien acompañe a una persona que padezca una reducción de la capacidad visual clasificada como incapacidad del grupo 1;

Un 50% de descuento en los alquileres y en las tarifas de electricidad, calefacción y gas;

Un 50% de descuento en el precio de los combustibles, dentro de los límites establecidos (una vez al año);

Un 50% de descuento en dos viajes de ida y vuelta anuales en avión, ferrocarril o autocar dentro del país, descuento al que también tiene derecho la persona que acompañe a quien padezca una reducción de la capacidad visual clasificada como incapacidad del grupo 1;

Descuento en los honorarios por tratamiento médico y en el precio de las prótesis dentales (salvo las prótesis fabricadas con metales preciosos).

Los delegados locales del Gobierno están facultados para conceder otros privilegios.

128. La asistencia humanitaria periódica que facilitan las organizaciones benéficas internacionales y del país, las pequeñas empresas y las explotaciones agrícolas en forma de alimentos, ropa, calzado y medicamentos es también un factor importante de ayuda a los necesitados, los ancianos, las personas con discapacidad, los centros de acogida y los huérfanos. La envergadura de esa asistencia no oficial puede apreciarse si se tiene en cuenta que, en 1997, proclamado Año de las Personas de Edad, la asistencia

a los ancianos necesitados y a las personas con discapacidad se cifró en 8,3 millones de som procedentes de los presupuestos locales, 12,2 millones de som procedentes de patrocinadores y 2,8 millones de som procedentes de diversas fuentes.

Número de menores de 16 años con discapacidad
que percibían pensiones asistenciales

	1994	1995	1996
Total	7 000	7 700	10 000
Por cada 10.000	39	43	56

Pensiones por fallecimiento de la persona que sostenía a la familia

129. Esas pensiones se conceden a quienes no estén en condiciones de trabajar y sean familiares de una persona fallecida que los sostenía. Se considera que las siguientes personas son familiares que no están en condiciones de trabajar: los hijos menores de 16 años de edad; los hermanos y nietos menores de 16 años de edad (siempre que sus padres no estén en condiciones de trabajar); y los padres y cónyuges que sean pensionistas o padezcan una discapacidad en el momento del fallecimiento de la persona que los sostenía.

130. En general, las pensiones se pagan con cargo a las cuotas que se hayan pagado al Fondo Social, si bien los empresarios pagan las pensiones de la lista 2 y corren a cargo del presupuesto del Estado las pensiones de los habitantes de las regiones de alta montaña. Los complementos de las pensiones también corren a cargo del presupuesto del Estado.

131. Se pagan pensiones asistenciales, que se financian con cargo al presupuesto del Estado, a quienes no tienen derecho a percibir pensiones contributivas. También se financian con cargo al presupuesto del Estado las pensiones de los miembros de las fuerzas armadas.

132. La pensión consta de tres componentes. La pensión básica consiste en una cantidad fija que establece el Zhogorku Kenesh. En 1997 la pensión básica estaba fijada en 200 som. La pensión básica se fija en función de un índice de precios. Cuando una persona no haya trabajado el tiempo reglamentario para tener derecho a una pensión contributiva, se le abona una prestación en función de las cuotas que haya pagado.

133. Calculados como porcentaje del producto interno bruto, los recursos de la seguridad social (cuotas) disminuyeron del 12,4% en 1991 al 7,8% en 1997; se prevé que ese porcentaje se mantendrá hasta el año 2000. Esa reducción guarda relación con las dificultades de la transición a una economía de mercado, la reducción de la base contributiva y el déficit presupuestario del Fondo Social, que se financia en parte con cargo al presupuesto del Estado.

Número de pensionistas inscritos en órganos de
protección social (al 1° de enero de 1998)

	1994	1995	1996	1997
Total, incluidos los pensionistas que percibían:	589 100	547 700	543 500	544 300
Pensiones de vejez	443 400	448 700	443 900	439 300
Pensiones de incapacidad	53 400	48 400	47 600	51 200
Pensiones por fallecimiento de la persona que sostenía a la familia (número de supervivientes en condiciones de trabajar	86 100	80 400	87 600	91 200
Pensiones por prestación de servicios durante un período de tiempo prolongado	2 800	600	1 100	500

Protección social de la familia

134. La protección social de la familia es objeto de suma atención por parte del Estado y adopta la forma de una prestación mensual que se paga a las familias pobres con hijos de hasta 16 años de edad, hijos en edad escolar o estudiantes de hasta 21 años de edad, así como a los desempleados y a los miembros de la familia que hayan sido declarados no aptos para trabajar.

135. De conformidad con las recomendaciones del Banco Mundial, la cuantía de la prestación mensual varía en función de las necesidades: la aplicación de una escala móvil permite que las familias más necesitadas perciban una prestación más cuantiosa.

136. Al 1° de enero de 1998 se pagaban prestaciones mensuales a 237.100 familias, integradas por unas 745.100 personas, que incluían 720.100 niños de hasta 16 años de edad, 14.800 estudiantes, 6.700 desempleados, 2.100 personas declaradas no aptas para el trabajo y 1.400 pensionistas que no trabajaban.

137. Hay más de 32.000 personas que perciben pensiones asistenciales, incluidas 142 madres de familias numerosas, 24.500 personas con discapacidades congénitas, 1.000 personas que padecen enfermedades generales, 1.400 niños que perciben prestaciones por fallecimiento de la persona que los sustentaba y 5.700 ancianos (hombres de más de 65 años de edad y mujeres de más de 60 años).

138. Percibe prestaciones mensuales el 16,4% de la población del país y pensiones asistenciales el 0,7%. Las cifras correspondientes a cada región son las siguientes:

Osh: percibe prestaciones mensuales el 22,6% y pensiones asistenciales el 0,8%;

Jalal-Abad: 25,9 y 0,8%;

Issyk-Kul: 11,6 y 0,9%;

Naryn: 27 y 1%;

Talas: 15,9 y 0,7%;

Chu: 5 y 0,7%;

Bishkek: 1,3 y 0,4%.

La cuantía de la prestación mensual depende del ingreso familiar global y asciende como promedio a 37 som. La pensión asistencial, que no depende del ingreso de la familia, asciende como promedio a 86,51 som.

139. Si se abandona el principio de cobertura universal de la seguridad social, el Estado podrá prestar asistencia a los grupos de población más necesitados. A partir del 1º de enero de 1995, todas las prestaciones para las familias y los ciudadanos necesitados corren a cargo del presupuesto del Estado, por lo que resulta mucho más eficaz la protección social de ese grupo de beneficiarios.

140. Habida cuenta de que está descendiendo el nivel de vida, de que está aumentado el precio de los alimentos y de los medicamentos y de que las pensiones asistenciales no son suficientes para subvenir a las necesidades actuales, se ha preparado un proyecto de ley por el que se incrementarán las prestaciones asistenciales que paga el Estado a quienes padecen discapacidades congénitas, ya que pasarán del 50 al 200% del ingreso mínimo garantizado, en función del tipo y de la causa de la incapacidad. El proyecto está siendo examinado por el Zhogorku Kenesh.

141. Ya se han adoptado numerosas medidas. Se ha establecido una base normativa y reglamentaria concreta merced a la aprobación de la legislación en materia de pensiones, empleo y seguro médico, lo que se complementa con instrumentos normativos para ponerla en práctica. Se está llevando a cabo una intensa labor de redacción de proyectos de ley y se está tramitando la preparación de un programa nacional de empleo que abordará diversos problemas desde el punto de vista sectorial y geográfico.

142. Prosiguen la aplicación práctica y la mejora de la asistencia social de conformidad con un acuerdo concertado entre el Gobierno de Kirguistán y el Banco Mundial en relación con un proyecto del sistema de previsión social.

143. La estrategia de asistencia social consiste en crear y utilizar un nuevo mecanismo para determinar los niveles de necesidad de la población con miras a proveer una asistencia social específica mediante los subsidios del Estado para las familias necesitadas.

Artículo 10

144. El artículo 26 de la Constitución de Kirguistán establece que la familia es la unidad básica de la sociedad, y que la familia, la paternidad, la maternidad y la infancia interesan a toda la sociedad y deben ser objeto de una protección prioritaria de la ley. Los padres tienen el derecho y la obligación de cuidar a sus hijos y velar por que crezcan en condiciones adecuadas. Los niños aptos para el trabajo y que han alcanzado la mayoría de edad están obligados a cuidar a sus padres. El respeto de las personas de edad y la atención de los parientes son tradiciones sagradas para el pueblo de Kirguistán.

145. El Estado ayuda a las familias de numerosas maneras. Está creando y desarrollando una amplia red de maternidades, guarderías y jardines de infantes, internados y demás establecimientos y organizaciones para los niños, y mejorando la calidad de los servicios públicos y los servicios de comidas; paga subsidios por maternidad y concede subsidios y privilegios a las madres solteras y a las familias numerosas, así como otros tipos de subsidio y asistencia familiar.

146. El Estado se hace cargo del mantenimiento, la crianza y la educación de los huérfanos y los niños privados de la atención de sus padres.

Colocación de niños y adolescentes privados de
la atención de sus padres

	1994	1995	1996
Número total de niños y adolescentes no atendidos por sus padres (nuevos casos)	2 140	2 261	2 622
Número de niños colocados:			
En instituciones para niños abandonados, hogares infantiles e internados para huérfanos y niños no atendidos por sus padres, y en hogares familiares	217	172	281
En custodia (curatela) o adoptados	1 579	1 760	1 934
En escuelas de formación profesional, escuelas secundarias y superiores especializadas y otros establecimientos educativos financiados por el Estado	239	14	23

	1994	1995	1996
Los restantes huérfanos y otros niños no atendidos por sus padres	105	315	384
Número de niños y menores educados por las familias:			
En custodia (curatela)	6 445	5 715	6 056
Adoptados	10 375	8 772	9 431
Número de niños educados:			
En instituciones para niños abandonados	84	85	191
En hogares infantiles	413	403	528
En internados generales	697	442	1 112

Internados para niños

	1994	1995	1996
Instituciones para niños abandonados	3	4	4
Número de niños en instituciones para niños abandonados	238	223	226
Hogares infantiles	4	4	5
Número de niños en hogares infantiles	413	403	528
Internados generales	25	24	26
Número de niños en internados generales	6 309	7 070	7 913
De los internados generales, número de huérfanos y niños no atendidos por sus padres	3	3	3
Número de niños en internados para huérfanos y niños no atendidos por sus padres	2 181	2 057	2 215

147. El Gobierno de Kirguistán promueve y protege la maternidad. La protección de la madre y el niño se garantiza mediante medidas de salud e higiene en el trabajo especiales para la mujer, la creación de condiciones que permitan que la mujer combine el trabajo con la maternidad, la protección jurídica y económica y el apoyo moral para las madres y los niños, incluidas las licencias con goce de sueldo y demás beneficios para las embarazadas y las madres.

148. En virtud de la decisión gubernamental 14, de 16 de enero de 1992, las madres de familias numerosas tienen acceso gratuito al transporte público urbano y suburbano. Además, las normas sobre el acceso a la red telefónica urbana y rural conceden prioridad para la instalación de teléfonos a dichas mujeres, las familias numerosas y las familias con hijos que padecen discapacidades congénitas o diabetes, epilepsia o asma.

149. En virtud del artículo 305 del Código del Trabajo, las mujeres tienen 70 días naturales de licencia durante el embarazo y 56 días naturales después del parto (o 70 en caso de complicaciones o nacimientos múltiples) con percepción de los beneficios del seguro social del Estado durante todo el período. El artículo 306 de dicho Código dispone que cuando lo soliciten y cualquiera sea su antigüedad en el trabajo, las mujeres tienen derecho a tomar licencia antes o después de la licencia por maternidad o al concluir la licencia para la atención del hijo. Las mujeres que lo soliciten, cualquiera sea su antigüedad en el trabajo, pueden tomar licencia para la atención del hijo hasta que éste cumpla 3 años. Dicha licencia se concede por solicitud presentada por escrito por la madre, quien podrá tomarla en forma ininterrumpida o en períodos de la duración que se desee. En caso de fallecimiento de la madre, o si ésta se ve privada de la patria potestad o debe ser sometida a un tratamiento prolongado, o en cualquier otra situación en que el niño no pueda ser atendido por su madre, la familia del niño podrá decidir conceder esta licencia a otro pariente o persona que se ocupe del niño en lugar de la madre. Durante el período de licencia, esa persona tiene derecho a trabajar con dedicación parcial (es decir, hasta la mitad del número de horas mensuales) en su lugar de trabajo o cualquier otro lugar, o bien puede trabajar en el hogar, con percepción de sus beneficios mensuales. El período de licencia para atención del niño hasta los 3 años cuenta para el cómputo de la antigüedad en la ocupación y el puesto de trabajo, pero no como parte del año laboral a los fines de las vacaciones anuales (Código del Trabajo, artículo 205).

150. El padre, la abuela o el abuelo o cualquier otro pariente que se ocupe del niño también pueden solicitar licencia con percepción parcial de los beneficios en forma ininterrumpida o por períodos determinados.

151. El derecho kirguís (artículo 8 del Código del Matrimonio y la Familia) establece que para la celebración del matrimonio ambas partes deben dar su consentimiento y deben haber alcanzado la edad mínima, es decir 18 años. El Código Penal tipifica como delito el obligar a una mujer a contraer matrimonio. En el período comprendido entre 1994 y 1997 no se recibieron denuncias de ese tipo de situación.

152. La ley establece las edades mínimas para el ejercicio de los derechos y la responsabilidad de penal. Por ejemplo, el artículo 18 del Código Penal dispone que las personas que tengan por lo menos 16 años en el momento de cometer un delito pueden ser penalmente responsables. En el caso de delitos graves como el asesinato, las lesiones corporales intencionales graves, las lesiones corporales intencionales, el secuestro, la violación, las agresiones sexuales violentas, el hurto, el robo con violencia, el robo a mano armada o la extorsión, la edad mínima de responsabilidad penal es de 14 años.

153. El derecho civil (Código Civil, artículo 56) dispone que las personas mayores de 18 años tienen plenos derechos y obligaciones. Los ciudadanos que contraen matrimonio antes de los 18 años adquieren plena capacidad jurídica a partir de la celebración del matrimonio. Dicha capacidad se mantiene aunque se disuelva el matrimonio. Si se declara inválido el matrimonio, los tribunales pueden disponer la pérdida de la capacidad legal del cónyuge menor de edad a partir del momento en que se determine.

154. El derecho de familia (Código del Matrimonio y la Familia, artículo 18) fija en 18 años la edad mínima para contraer matrimonio. En circunstancias especiales y por solicitud de los contrayentes, los comités ejecutivos de distrito y los Consejos Populares de Diputados municipales y vecinales pueden reducir en un año como máximo la edad mínima de la mujer para contraer matrimonio.

155. El derecho administrativo (Código de Delitos Administrativos, artículo 12) dispone que toda persona de 16 años cumplidos en el momento de cometer un delito administrativo puede ser considerada responsable.

156. En virtud del derecho laboral (Código del Trabajo, artículo 87), los menores pueden celebrar contratos de trabajo a partir de los 16 años y, en casos excepcionales, a partir de los 14 si están realmente capacitados para trabajar.

157. La legislación de Kirguistán dispone la protección del niño en situaciones de auténtico peligro. En Kirguistán la supervisión de la aplicación de las leyes está a cargo de la Fiscalía General y sus subdivisiones locales. Para garantizar la protección efectiva de los niños frente a toda explotación económica, las leyes y demás instrumentos normativos imponen penas disciplinarias, administrativas y penales apropiadas.

158. En virtud del artículo 317 del Código del Trabajo, no podrán celebrarse contratos de empleo con niños menores de 16 años. No obstante, con el consentimiento escrito de los padres (o custodios o tutores), pueden celebrarse contratos con niños de 14 años cumplidos para la realización de trabajos livianos que:

- i) no sean nocivos para su salud; y
- ii) no impidan su asistencia a una establecimiento de enseñanza general.

El Gobierno ha elaborado una lista de los trabajos livianos que pueden realizar los niños entre los 14 y los 16 años.

159. Los menores de 18 años no pueden ser empleados para realizar trabajos pesados o que puedan ser perjudiciales para su desarrollo moral (en salas de juego, clubes nocturnos o en la producción, el transporte o el comercio de bebidas alcohólicas, productos de tabaco, narcóticos o sustancias tóxicas). Si se emplea a menores de 18 años en tareas que exigen levantar y desplazar objetos pesados, el empleador debe proporcionar maquinaria y dispositivos

automatizados y de otro tipo para transportar la carga. Los menores de 18 años no pueden realizar tareas con máquinas o equipo cuya seguridad no esté certificada (Código del Trabajo, artículo 319).

160. En el artículo 320 del Código del Trabajo se establece que los menores de 18 años no pueden ser contratados sin un examen médico previo y que, hasta que cumplan 18 años, deben someterse a controles médicos obligatorios, por cuenta del empleador. Los exámenes médicos anuales de los empleados menores de 18 años tienen lugar durante el horario de trabajo con percepción del salario.

161. Los empleados menores de 18 años no pueden trabajar en turnos nocturnos ni en horas extraordinarias; tampoco se les puede exigir que realicen viajes de trabajo sin su consentimiento. Además, está prohibido utilizarlos para trabajos de fin de semana o durante las vacaciones (Código del Trabajo, artículo 321).

162. El artículo 322 del Código del Trabajo establece para los empleados menores de 18 años por lo menos 31 días naturales anuales, de vacaciones pagadas que el empleado podrá tomar como lo considere oportuno.

163. El artículo 326 del Código del Trabajo dispone que los empleadores están obligados a contratar a los egresados de los establecimientos de enseñanza general con formación profesional de nivel superior e intermedio y a las personas menores de 18 años que necesiten una protección social especial y tengan problemas para encontrar trabajo (los huérfanos y los egresados recientes) si dichas personas les son enviadas por los servicios de empleo del Estado para su colocación como parte de contingentes fijados por el Kenesh local. El empleador no puede negarse a contratar a personas pertenecientes a estas categorías y, si lo hace, su decisión puede recurrirse ante la justicia.

164. Con el fin de preparar a los jóvenes para el mundo del trabajo, a partir de los 14 años los alumnos de los establecimientos de enseñanza general o de formación profesional o los establecimientos secundarios especializados podrán ser contratados, con el consentimiento de los padres o quienquiera que actúe in loco parentis, para realizar tareas menores durante su tiempo libre, siempre y cuando ello no sea perjudicial para su salud ni interfiera en sus estudios.

165. A fin de proteger la vida y la dignidad del niño, el Código Penal tipifica como delitos el hacer participar a los niños en actividades penales, mendicidad o prostitución o de inducir a los niños a alcoholizarse o a consumir estupefacientes u otras sustancias tóxicas con fines diferentes de los médicos, y especifica las penas y la responsabilidad de los culpables .

Artículo 11

166. Según la información proporcionada por el Comité Nacional de Estadística de Kirguistán, el nivel de gasto de la población supera los ingresos, como queda demostrado por el siguiente cuadro.

Ingreso nominal y gasto de la población (basado en los datos
de una encuesta de 11.000 hogares)

	1994	1995	1996
Ingreso nominal por persona, en som	102,49	150,62	204,51
Gastos en bienes y servicios, por persona, en som	104,25	153,52	206,12

167. En marzo de 1996, en el marco del proyecto de la red de seguridad social del Banco Mundial, el Comité Nacional de Estadística realizó la primera de las cuatro encuestas polivalentes previstas sobre el nivel de vida de la población. Se incluyó en la encuesta a 2.000 hogares utilizando un programa aplicado durante una encuesta experimental en 1993.

168. Los resultados de la encuesta de 1996 pusieron de manifiesto variaciones constantes significativas en la distribución del gasto a pesar de que la polarización era más importante en 1993. Por ejemplo, en 1993 los hogares en el 50% inferior de los ingresos tenían sólo un 15% del ingreso total; el 10% superior tenía aproximadamente un 40%, y el 1% superior más del 10%; en 1996, por el contrario, las cifras correspondientes fueron de 18, 34 y 7%. La tendencia hacia una distribución más uniforme de los ingresos se refleja en la disminución del coeficiente de Gini en estos últimos años. De 1985 a 1990, se mantuvo en un valor constante de 0,3; luego aumentó hasta 1994, año en que comenzó a descender. En 1993 era de 0,54 y en 1996 de 0,46.

169. Según datos de la encuesta de 1996, 49,2% de los hogares eran pobres, y 23,6% de ellos eran muy pobres, mientras que en 1993 esos porcentajes eran 40 y 25%, respectivamente.

170. Si bien la proporción de los ingresos destinados a la alimentación era aproximadamente la misma para todas las categorías de población, los hogares pobres gastaban significativamente menos en bienes y servicios no alimentarios. También los ingresos provenientes de la venta de ganado y de la producción de las parcelas subsidiarias eran inferiores a los de los hogares no pobres.

171. A fin de determinar los indicadores de la pobreza, se ha calculado el ingreso nominal mínimo necesario para mantener un nivel de vida aceptable. Los niveles de ingreso mínimos de los diversos grupos de edades se presentan a continuación:

	Som por persona al mes
Niños de 1 a 3 años	222,72
Niños de 4 a 6 años	261,50
Niños de 7 a 13 años	314,74
Niños de 14 a 17 años	321,64
Hombres adultos	340,24
Mujeres adultas	297,77
Personas de edad	284,28

Estas cifras pueden utilizarse para definir el umbral de la pobreza absoluta de cualquier hogar. Por ejemplo, una familia de 4 miembros (padre, madre y dos hijos de 5 y 12 años) tendrían un umbral de la pobreza de 1.214,25 som.

172. En la encuesta se observó que el número de pobres había aumentado en todas las regiones. No obstante, mientras que la situación en el oblast de Naryn había empeorado con respecto a 1993, para 1996 las regiones meridionales eran las más pobres. Según la encuesta del presente año, 65,7% de los hogares del sur eran pobres, mientras que en el norte lo eran 37,5%. La pobreza estaba más generalizada en los oblast de Osh (66,1%), Jalal-Abad (64,8%) y Talas (53,6%). La menor proporción de pobres se daba en Bishkek (27%).

173. Los indicadores de la pobreza eran significativamente diferentes entre las zonas urbanas y rurales. La pobreza predominaba en las zonas rurales: allí los hogares tenían una vez y media más posibilidades de ser pobres que los urbanos. Debido a que el hogar promedio es ligeramente más numeroso en las zonas rurales que en las urbanas, la disparidad entre las cifras correspondientes a los pobres de las zonas rurales y urbanas es aún mayor. Existen marcadas diferencias en la distribución de la pobreza entre las zonas urbanas y rurales de los diferentes oblast. Esta encuesta demostró que en el oblast de Talas, 21% de los habitantes de las ciudades y 62% de la población rural eran pobres. Se observaba la situación contraria en los oblast de Naryn y Chu, donde la proporción de pobres en las zonas urbanas era mayor que en las rurales. En el oblast de Chu la proporción de personas que vivían en la pobreza en las zonas urbanas era 1,1 veces superior a la de las zonas rurales. En el oblast de Naryn era 1,7 veces superior.

174. Las mayores proporciones de pobres urbanos se encontraban en las ciudades de Naryn (56,5%), Osh (55,2%) y Jalal-Abad (55%). Los índices más altos de pobreza rural se registraban en los oblast de Jalal-Abad y Osh (71,3%), Issyk-Kul (63,9%) y Talas (62,1%). La peor situación se encontró en el oblast de Osh: la pobreza era más frecuente que ningún otro lugar del país y las proporciones de pobres eran elevadas en las zonas urbanas (55,2%) y en las rurales (71,3%). Alrededor de uno de cada cuatro hogares se encontraban en el 20% inferior de los ingresos. En orden descendiente en términos de pobreza se encontraban las siguientes regiones: oblast de Osh, Jalal-Abad, Talas, Issyk-Kul, Naryn y Chu, y Bishkek.

175. En cuanto a la pobreza por grupos étnicos, los uzbekos (72,5%) y los kirguisos (56,5%) se encontraban en la peor situación. Esta situación se atribuye principalmente al predominio de los hogares uzbekos (95%) en la zona meridional del país, donde la pobreza es más frecuente. Los hogares con jefe de familia kirguís tenían más posibilidades de estar comprendidos en la categoría de pobres y muy pobres. Los kirguises, como grupo étnico, presentaban los peores indicadores de pobreza. La tasa de pobreza más baja se observa entre los rusos y otras nacionalidades del grupo eslavo. La migración contribuye considerablemente al aumento de la tasa de pobreza. Los emigrantes de Kirguistán eran principalmente especialistas y familias acomodadas que sabían que podían iniciar una nueva vida en otro lugar; los más pobres permanecían en sus regiones. Las migraciones internas aumentaban los índices de pobreza en las ciudades, ya que en general llegaban a ellas los jóvenes que no encontraban trabajo en las zonas rurales y que no en todos los casos podían conseguir ingresos que les garantizaran un nivel de vida aceptable.

176. La encuesta reveló una correlación entre la pobreza y el número de hijos de la familia. Cuantos más hijos tenía una familia, mayor era la posibilidad de entrar en la categoría de pobre o muy pobre. Las familias con tres o más hijos tenían grandes posibilidades de ser pobres.

177. Se encontraron escasos vínculos entre la pobreza y el nivel de educación del jefe de familia. Así pues, los hogares cuyos jefes tenían educación secundaria superior o especializada a menudo estaban incluidos en la categoría de sumamente pobres. Mientras que en 1993 el 5,9% de las familias urbanas y el 15,8% de las familias rurales encabezadas por personas con educación superior estaban incluidas en la categoría de sumamente pobres, en 1996 las cifras eran respectivamente de 9,5 y 19,2%. La proporción de hogares cuyo jefe tenía educación secundaria especializada aumentó durante el mismo período de 9 a 21% en las ciudades y 23 a 34% en el campo.

178. Respecto de la situación económica del jefe de familia, los desocupados y las mujeres que habían abandonado el trabajo para ocuparse de los hijos tenían las mayores posibilidades de encontrarse en la categoría de pobres. Para las otras categorías, la situación económica del jefe de familia no tenía prácticamente ninguna influencia sobre la situación del hogar. Entre los trabajadores autónomos el índice de pobreza era relativamente bajo.

179. Así pues, el nivel de vida había descendido marcadamente respecto de 1993. Los pobres representan el 49,2% de la población del país. La pobreza no es "superficial", ya que un gran número de hogares vive en la extrema pobreza. La pobreza está más difundida en el sur y entre la población rural. Los kirguises tienen más posibilidades que los otros grupos étnicos de encontrarse en la categoría de pobres.

180. El salario mínimo, que aumentó a 90 som en julio de 1997, es tan bajo (12 a 13% del presupuesto mínimo del consumidor) que no puede siquiera cubrir las necesidades fisiológicas de alimentación. Una encuesta de presupuestos familiares normales realizada por el Comité Nacional de Estadísticas demostró que en la primavera de 1996 el gasto real en alimentos del 10% más pobre de

la población ascendía a 156 som por persona. A los precios actuales la misma cesta alimentaria ya costaría 190 a 200 som, a pesar de que la variedad y la cantidad de los productos son sumamente reducidas (por ejemplo, 325 g de carne por semana, y 2,5 huevos por mes). Con esa cesta de la compra apenas se puede sobrevivir.

181. Se ha adoptado como norma en Kirguistán la ingesta diaria de calorías definida por la OMS, según la cual el hombre adulto necesita alrededor de 2.750 kilocalorías por día para mantener su salud y su actividad cotidiana. Esta categoría abarca a todos los hombres de entre 18 y 59 años de edad. Las necesidades de las mujeres, los niños y los jubilados son inferiores a las de los hombres adultos. Tomando como base el equivalente de un hombre adulto, puede definirse una segunda categoría para las mujeres adultas, concretamente el 80% de las necesidades calóricas de los hombres adultos. Los niños de hasta 3 años sólo necesitan un 49% de la ingesta de calorías de los hombres adultos, mientras que los de 4 a 6 años necesitan el 64%; los niños de entre 7 y 13 años y las mujeres de más de 54 años necesitan el 78%, y los niños de entre 14 y 17 años el 89%. La encuesta puso de manifiesto que, debido al alto nivel de pobreza, la ingesta de promedio de calorías era considerablemente inferior a la recomendada por la OMS.

182. Una gran proporción (más del 60%) del gasto total de los hogares se destina a los alimentos; no hay diferencias significativas entre los hogares pobres y los no pobres en este sentido. Los productos cultivados en los huertos privados representan una gran proporción de los alimentos consumidos por la población rural. Cuanto más pobre es el hogar, mayor es el consumo de alimentos producidos en el hogar.

Consumo de alimentos en Kirguistán

	1994	1995	1996
Pan y productos de panificación	122,8	133,6	129,8
Papas	52,9	50,8	55,0
Hortalizas y melones	65,0	79,0	88,8
Frutas y bayas	34,6	43,2	50,4
Carne y productos de carne	24,7	24,8	22,8
Leche y productos lácteos	153,2	171,1	152,2
Aceites vegetales y margarina	6,5	7,1	7,8
Azúcar y productos de confitería	9,2	9,8	11,6
Huevos (unidades)	63	67	60
Pescado y productos del pescado	0,2	0,4	0,4

Consumo de alimentos por persona (por día)

Año	Proteínas		Grasas		Carbohidratos		Valor energético	
	Gramos	Porcentaje de las necesidades diarias	Gramos	Porcentaje de las necesidades diarias	Gramos	Porcentaje de las necesidades diarias	Gramos	Porcentaje de las necesidades diarias
1993	53,5	64,7	54,5	63,8	339,3	82,2	2 069,7	75,2
1994	47,9	58,0	47,0	55,0	304,6	74,0	1 839,8	66,8
1995	51,7	78,3	50,7	88,9	331,4	90,5	1 996,2	88,7
1996	49,7	75,3	49,4	86,7	333,2	91,0	1 983,7	88,2

183. La situación es especialmente grave entre los niños. Más de un 9% de los niños de edad preescolar están gravemente desnutridos (en 1993 la cifra era del 7%). La desnutrición es muy común entre los niños menores de 2 años, pero se vuelve menos frecuente con la edad. Desde 1993 la proporción de niños desnutridos en Bishkek se ha duplicado, pasando a ser la más alta del país (14,1% entre los niños de edad preescolar y 9,1% entre los niños de entre 7 y 11 años). Como antes, la proporción de los niños desnutridos del oblast de Issyk-Kul es elevada (14,1% entre los niños de hasta 6 años y 6,8% entre los niños de entre 7 y 11 años). La proporción de niños desnutridos también ha aumentado en las otras regiones.

184. La desnutrición es mucho menos común entre la población adulta. La deficiencia calórica crónica afecta a 3,1% de los hombres y 5,1% de las mujeres. Las mayores proporciones se observan en los jóvenes adultos de 18 a 29 años (5,1% de los hombres y 7,9% de las mujeres). La carencia calórica crónica es casi dos veces más frecuente entre los jóvenes que entre las personas de edad intermedia.

185. Entre los adultos, la obesidad es un problema mucho más grave que la desnutrición. La masa corporal excesiva y la obesidad son más comunes entre las mujeres (11,3%) que entre los hombres (5,3%). Existe una proporción especialmente grande de mujeres de más de 50 años con un exceso de peso. La mayor proporción de personas que padecen de obesidad se encuentra en Bishkek y la menor en el oblast de Naryn.

186. La encuesta demostró que los niveles de nutrición no siempre dependen directamente de los niveles de ingreso. En los oblast de Jalal-Abad y Osh, donde el ingreso nominal per cápita es muy bajo, la ingesta de calorías diaria se encontraba por encima del promedio nacional, mientras que en los oblast de Talas y Naryn, donde los ingresos nominales eran normales, los niveles nutricionales eran muy bajos.

187. La creciente pobreza se refleja en la nutrición de la población. En los dos sexos y en todos los grupos de edades, la ingesta calórica promedio es inferior a la requerida. La desnutrición afecta al 16,7% de los lactantes (niños menores de 1 año), principalmente en el oblast de Issyk-Kul y en Bishkek. Entre los adultos, la desnutrición es más frecuente entre los desocupados de 18 a 29 años.

188. En 1997, la producción agrícola fue 10,7% superior a la de 1996 y 10,5% superior a la prevista en el plan básico. En 1997, los precios de los cereales, las hortalizas, las papas, los melones y la leche eran inferiores a los de 1996 debido al aumento de la producción, pero también al subdesarrollo del mercado de frutas y hortalizas y al hecho de que los bajos niveles de ingresos frenaron la demanda. El aumento de la producción se atribuyó en gran medida a un incremento en las cosechas, que fueron 19% superiores a las del año anterior y 17,8% al nivel previsto en el plan básico. En términos generales, el aumento de la producción agrícola fue fruto de la combinación de los avances hacia la liberalización del mercado y la creación de un sistema de producción en varios niveles, el aumento de las ganancias de los productores y el apoyo del Estado.

189. También se observaron mejoras cualitativas en la producción de ganado, con aumentos en el rendimiento de los animales y una reducción de las pérdidas provocadas por las enfermedades. Como resultado, la producción bruta de ganado aumentó 1,3% respecto del año anterior y 4,4% respecto del plan básico. El rendimiento lechero promedio aumentó en 44 kg (2,3%) y el rendimiento promedio de lana, 0,3 kg (10%).

190. La Constitución de Kirguistán (art. 33) reconoce a los ciudadanos el derecho a la vivienda. El Estado contribuye a la realización de este derecho facilitando y vendiendo viviendas propiedad del Estado y promoviendo la construcción de viviendas particulares. Según las estadísticas, la situación de la vivienda es la siguiente:

Viviendas facilitadas (superficie promedio total por persona, en metros cuadrados)

Año	General	Urbano	Rural
1993	12,9	14,2	12,2
1994	12,9	14,4	12,0
1995	12,7	14,0	12,0
1996	12,6	13,9	11,9

Mejoramiento de las condiciones de vivienda

	1994	1995	1996
Total de familias en lista de espera de vivienda, divididas en:	58 401	39 850	38 086
Familias de inválidos, veteranos de la Gran Guerra Patria, militares fallecidos y otras personas en situaciones similares	1 077	856	784
Familias numerosas	9 340	5 442	6 052
Familias jóvenes	6 011	4 670	2 926

	1994	1995	1996
Total de familias que recibieron una vivienda y mejoraron sus condiciones de vivienda, divididas en:	2 884	1 279	1 222
Familias de inválidos, veteranos de la Gran Guerra Patria, militares fallecidos y otras personas en situaciones similares	55	55	38
Familias numerosas	936	369	247
Familias jóvenes	594	159	116
Familias que recibieron una vivienda y mejoraron sus condiciones de vivienda como porcentaje de las familias en lista de espera a comienzos de año, (datos globales)	3,6	2,2	3,1
Familias que recibieron una vivienda y mejoraron sus condiciones de vivienda como porcentaje de las familias en lista de espera a comienzos de año divididas en:			
Familias de inválidos, veteranos de la Gran Guerra Patria, militares fallecidos y otras personas en situaciones similares	5,0	5,1	4,4
Familias numerosas	8,1	4,0	4,5
Familias jóvenes	5,0	2,6	2,5

Artículo 12

191. En su artículo 34 la Constitución reconoce el derecho de toda persona al más alto nivel posible de salud física y mental.

192. Desde la independencia el Parlamento ha aprobado seis leyes de salud. Se ha elaborado un proyecto de ley sobre asistencia psiquiátrica y protección de los derechos al prestarla, que está examinando el Zhoqorku Kenesh. Todos los grupos de población están amparados por un sistema estatal coherente de atención de la salud, en el que se presta especial atención a la mujer, las embarazadas y las parturientas, los niños menores de 14 años y otros grupos de población particularmente vulnerables, como los ancianos o los discapacitados. Una característica importante de ese sistema, que proporciona cobertura médica completa a todos los sectores de la población sin discriminación alguna por motivos étnicos o sexuales, es que lleva la asistencia médica calificada a los sitios más aislados.

193. Se ha aprobado el programa estatal "Nación Sana", cuya principal finalidad es mantener sano el capital genético de la nación, por ejemplo prestando asistencia médica mucho antes de la concepción, durante el embarazo y desde el nacimiento, así como durante toda la vida, incluso en la vejez.

194. Se reconoce que la salud física y mental de la población es satisfactoria. En los últimos años, al haberse deteriorado la situación socioeconómica, han aumentado las enfermedades sociales, como el alcoholismo, la drogadicción y una serie de enfermedades infecciosas, como la tuberculosis o las enfermedades de transmisión sexual.

195. En los últimos años ha disminuido la tasa de crecimiento natural de la población. En 1996 el crecimiento natural fue de 16,1%, es decir, un 37,5% inferior al de 1986. Las principales razones son que en el mismo período la tasa de natalidad disminuyó en 29,7% y la tasa bruta de mortalidad aumentó en 19%.

196. La información estadística se elabora anualmente sobre la base de los principales indicadores de salud y de las actividades de los establecimientos sanitarios en todos los niveles. Se encargan de coordinar la comunicación de las estadísticas los órganos estatales de estadística, que, sobre la base de los resultados del año, preparan un manual en que figuran los principales indicadores de todos los sectores económicos, incluido el de atención de la salud. En los últimos años se ha prestado especial atención a cumplir, en la comunicación de las estadísticas los requisitos de la Oficina de Estadísticas y la OMS. La información contenida en esas comunicaciones se utiliza en todos los sectores económicos, incluido el de atención de la salud. En el Ministerio de Salud funciona un centro de información médica. Todos los años ese centro analiza y evalúa las estadísticas básicas de cada servicio de atención de la salud.

197. La información estadística de los últimos años demuestra que las embarazadas y las madres lactantes, así como los niños en edad preescolar, son los grupos más vulnerables de la población.

Morbilidad de los niños menores de 14 años (por mil)

Trastornos	Número de casos registrados	
	1995	1996
Total	697,3	680,3
Enfermedades infecciosas y parasitarias	72,8	69,7
Trastornos del metabolismo y del sistema endocrino	42,5	43,9
Trastornos del sistema sanguíneo y hematopoyético	41,7	49,2
Trastornos del sistema nervioso	65,8	65,0
Trastornos del sistema respiratorio	281,5	264,7
Trastornos del tracto digestivo	50,1	54,2
Trastornos del sistema urinario	11,9	13,5

Trastornos	Número de casos registrados	
	1995	1996
Trastornos de los tejidos óseos y musculares	6,9	6,5
Anomalías congénitas	6,2	6,2
Traumatismos e intoxicaciones	46,0	32,1
Trastornos mentales	8,9	9,3

198. Se ha preparado un proyecto de ley sobre protección del medio ambiente, que se encuentra en la etapa de consulta. Está llegando a su fin la labor relativa a las leyes sobre agua potable, seguridad alimentaria y seguridad en materia de radiación.

199. Se ha elaborado el Plan Nacional de Acción para el Medio Ambiente.

200. En el sistema de salud el control de las enfermedades epidémicas o infecciosas y de las enfermedades profesionales incumbe a los órganos y las instituciones del servicio sanitario y epidemiológico. Se utiliza un sistema específico de registro y presentación de informes para garantizar la observación constante de la morbilidad. El control de las enfermedades se efectúa mediante medidas especiales de respuesta en los casos de epidemia, así como mediante medidas preventivas, como los programas estatales y nacionales de prevención, tales como "Inmunoprofilaxis", "Tuberculosis" y "Prevención del SIDA y de las enfermedades de transmisión sexual"; se están elaborando otros programas para controlar la brucelosis, la hepatitis viral y el paludismo.

201. Las medidas para proteger la salud de las personas que trabajan en condiciones insalubres o peligrosas incluyen no sólo los esfuerzos para reducir los efectos negativos de esas condiciones sino también la aprobación, el 25 de junio de 1997, de la Decisión N° 374 del Gobierno sobre la distribución gratuita de leche y productos alimenticios equivalentes, productos de limpieza y desinfectantes a las personas que trabajan en condiciones insalubres.

202. Un 84% de la población dispone de agua corriente (100% en las zonas urbanas y 75% en las rurales). Todas las ciudades tienen agua corriente, mientras que 639 pueblos cuya población total es de más de 700.000 personas no disponen de ella. En muchos casos el sistema de distribución de agua se encuentra en tal estado que no puede suministrar agua salubre. Un 40% de las cañerías necesitan reparación. El suministro de agua potable de calidad sigue siendo uno de los problemas más urgentes del país.

203. En caso de enfermedad se proporciona atención médica tanto a los pacientes externos como a los hospitalizados. De conformidad con el artículo 34 de la Constitución, el sistema estatal de atención de la salud presta gratuitamente atención médica básica. A raíz de la introducción del seguro médico obligatorio hay varias posibilidades de prestar servicios

médicos adicionales a los servicios básicos. En total, para la prestación de asistencia médica el país cuenta con 601 clínicas para pacientes externos y 349 establecimientos hospitalarios.

204. De acuerdo con el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de la OMS, todos los niños de Kirguistán son vacunados contra la difteria, la tos ferina, el tétanos, el sarampión, la poliomielitis y la tuberculosis. Más del 95% de los niños, tanto de las zonas urbanas como rurales, reciben el esquema básico de vacunación. Cada año se administran 2,1 millones de dosis de ese esquema. Se está llevando a cabo una labor eficaz de conformidad con un programa de la OMS para eliminar la poliomielitis para el año 2000. De 1995 a 1997 hubo tres ciclos de vacunación antipoliomielítica, en dos etapas, de los niños menores de 4 años (Operación MECACAR); en total, se vacunó al 98% de los niños de ese grupo de edad.

205. Se presta asistencia médica a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio en establecimientos públicos de atención de la salud materna, desde las clínicas de obstetricia hasta los centros especializados nacionales. La atención médica que prestan los servicios de maternidad es gratuita en todos los niveles.

206. Según las directrices del Ministerio de Salud, antes de la 12ª semana debe realizarse un examen inicial de la embarazada que incluya un examen clínico completo, y debe observarse constantemente la evolución de su estado hasta el parto. En la 32ª o 33ª semana se otorga a la embarazada una licencia legal de 112 días. De producirse complicaciones durante el embarazo, la embarazada es hospitalizada. Los partos tienen lugar en las maternidades locales.

207. Los partos en el hogar se han vuelto más frecuentes en los últimos años y su número ha aumentado a 2.100 por año. Posteriormente también esas mujeres son hospitalizadas para su tratamiento y observación.

208. El principal indicador de los servicios de atención médica de la madre y de obstetricia es la tasa de mortalidad materna, que en los últimos años se ha mantenido entre 65 y 72 por 100.000 nacimientos con vida.

209. Se atiende a los menores de 15 años en establecimientos de atención de la salud maternoinfantil. Esos servicios médicos son gratuitos en todos los niveles, desde las clínicas de obstetricia hasta las clínicas pediátricas especializadas, y se rigen por las directrices básicas del Ministerio de Salud. La atención pediátrica se presta según criterios geográficos. Los pediatras y otros especialistas examinan anualmente a todos los niños menores de 14 años para detectar sus posibles afecciones. Cuando se considera que un niño está enfermo se lo inscribe en registros clínicos para su tratamiento en centros y hospitales pediátricos. La atención hospitalaria también es gratuita para los niños, a pesar de que, cuando en los hospitales faltan algunos medicamentos, en algunos casos deben obtenerlos los padres.

210. Las cifras que mejor ilustran la situación demográfica son las tasas de mortalidad materna e infantil, que en los últimos años oscilaron entre 67,2 y 66,6 y entre 28,1 y 25,9, respectivamente. La mortalidad materna no ha disminuido, ni durante el embarazo y el parto ni en la primera etapa del puerperio. La principal causa de mortalidad materna es la preeclampsia con patologías extragenitales, como los trastornos renales, hepáticos o cardiovasculares.

211. Los niveles de morbilidad y mortalidad de los niños menores de 5 años siguen siendo elevados en el caso de los trastornos broncopulmonares. En los tres últimos años la tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacimientos con vida) se ha estabilizado y ha empezado a disminuir un poco.

1993	1994	1995	1996
31,9	29,1	28,1	25,9

En el siguiente cuadro figuran las tasas de mortalidad infantil por región y por zonas urbanas y rurales.

	1994			1995			1996		
	Global	Urbana	Rural	Global	Urbana	Rural	Global	Urbana	Rural
Tasa nacional de mortalidad infantil	29,1	32,3	28,0	28,1	32,7	26,6	25,9	29,9	24,5
Oblast de Osh	30,9	32,0	35,0	30,2	35,9	28,8	29,9	35,6	28,5
Oblast de Jalal-Abad	28,7	21,3	30,8	26,2	22,6	27,2	24,2	21,4	25,0
Oblast de Talas	26,0	43,2	23,7	26,9	47,1	23,6	20,7	43,0	17,6
Oblast de Naryn	28,9	43,1	25,0	29,8	40,2	26,7	22,5	31,3	19,8
Oblast de Issyk-Kul	27,3	27,7	27,1	29,8	40,2	26,7	22,5	31,3	19,8
Oblast de Chu	18,2	17,8	18,3	18,3	20,1	17,9	17,0	17,6	16,9
Bishkek	44,1	44,2	33,1	37,1	37,6	21,7	30,3	30,1	66,7

La mortalidad representa el 83% de la mortalidad perinatal, es decir, que la relación proporcional entre la mortalidad perinatal y la mortalidad neonatal temprana es de 1:1,2.

La mortalidad perinatal temprana representa el 24,9% del total de la mortalidad infantil.

Tendencias de la mortalidad perinatal y la mortalidad
neonatal temprana, de la mortinatalidad y de la
mortalidad materna en Kirguistán

	1993	1994	1995	1996
Mortalidad perinatal por 1.000 nacimientos con vida y muertes prenatales	14,0	12,1	12,3	12,5
Mortalidad neonatal temprana (por 1.000 nacimientos con vida)	7,5	6,5	6,4	6,1
Mortinatalidad (por 1000 nacimientos con vida y muertes prenatales)	6,6	5,7	5,9	6,3
Mortalidad infantil (por 1.000 nacimientos con vida)	31,9	29,1	28,1	25,9
Fecundidad	26,1	24,6	26,0	23,6
Mortalidad materna (por 100.000)	80,1	80,1	67,2	66,6

212. Las principales causas de mortinatalidad son los trastornos extragenitales, seguidos de los errores cometidos por las parteras o en el parto. Se presta pues mucha atención a garantizar la salud de la mujer cuando no está embarazada, empezando en la adolescencia, lo que incluye:

- La atención preventiva y curativa de los trastornos ginecológicos en las adolescentes;
- La detección y el tratamiento oportunos de los trastornos extragenitales en las no embarazadas;
- El tratamiento de las mujeres pertenecientes al grupo de riesgo de infecciones urogenitales; y
- La observancia de intervalos adecuados entre los nacimientos.

213. Por su parte, el Gobierno ha adoptado el programa estatal "Nación Sana" y el programa nacional "Ayalzat", en que se establecen medidas concretas para reducir la mortalidad perinatal y la mortinatalidad. En particular, se han establecido centros perinatales en Bishkek y Osh para seguir de cerca los casos de las embarazadas pertenecientes a grupos con alto riesgo de complicaciones perinatales. Está por concluir la construcción de un centro perinatal en Talas.

214. El 26 de septiembre de 1997 el Gobierno publicó la Decisión N° 560, que contiene las siguientes listas:

- Las categorías de personas con derecho a tratamiento ambulatorio y clínico en condiciones preferenciales; y
- Las categorías de personas con derecho a prótesis dentales y auditivas gratuitas.

Artículo 13

215. Los principios jurídicos relativos a la educación están debidamente amparados en la Constitución y otros instrumentos jurídicos normativos. La legislación kirguisa en materia de educación suele corresponder a las normas internacionales, especialmente desde que se aprobó la Ley de educación, en 1992. En esa ley se proclama que la educación es una prioridad del sistema social y una condición indispensable para el desarrollo sostenible del país.

216. El artículo 32 de la Constitución dispone que todos los habitantes tienen derecho a la educación. En el artículo 2 de la Ley de educación se subraya que ese derecho debe hacerse efectivo sin discriminación.

217. En Kirguistán la educación se base en los siguientes principios:

- Todos los habitantes tienen el mismo derecho a recibir educación;
- La enseñanza en los establecimientos públicos debe ser gratuita dentro de los límites de las normas estatales en materia de educación y debe facilitarse la enseñanza no gratuita;
- La educación debe tener carácter humanístico y hacer hincapié en los valores comunes a toda la humanidad;
- La educación debe orientarse a la realización académica y a las normas internacionales en materia de educación;
- La educación debe ser sistemática e ininterrumpida;
- La educación debe ser independiente de las instituciones políticas y religiosas;
- Debe haber establecimientos de enseñanza variados en que se impartan distintos tipos de enseñanza, con distintos tipos de actividades y distintas formas de propiedad;
- La instrucción en los establecimientos públicos de enseñanza debe ser laica;
- La educación debe ser accesible a todos y el sistema educativo debe corresponder a los niveles y peculiaridades de la preparación y el desarrollo de los estudiantes;

- Las condiciones de enseñanza deben permitir individualizar a los estudiantes particularmente talentosos y el desarrollo de su potencial; y
- Los establecimientos de enseñanza alternativos y no estatales deben poder funcionar.

218. El artículo 32 de la Constitución dispone que el Estado garantiza el acceso de todos, de conformidad con las capacidades de cada persona, a la enseñanza profesional, la enseñanza secundaria especializada y la enseñanza superior. La Ley de educación dispone que el acceso a la educación se garantizará mediante:

- El establecimiento de un sistema educativo que responda a los intereses del individuo, la sociedad y el Estado;
- La creación de las necesarias condiciones socioeconómicas que permitan impartir en establecimientos públicos enseñanza básica y profesional, y, -sobre la base de una admisión en condiciones de competencia- enseñanza secundaria completa y enseñanza superior, dentro de los límites de las normas estatales en materia de educación;
- La protección social y jurídica de los estudiantes y alumnos sin tener en cuenta el tipo de instrucción o de establecimiento de enseñanza.

219. La política oficial da prioridad a la financiación de la educación y la remuneración de los trabajadores de la educación. El Estado mantiene el prestigio de la profesión docente y la actividad académica y ofrece exenciones impositivas en esa esfera.

220. Kirguistán tiene un sistema público de cuidado del niño y de educación coherente, continuo y de múltiples niveles, que abarca la enseñanza preescolar, escolar, extraescolar, secundaria, especializada, profesional y superior.

Reducción del número de establecimientos
preescolares

Año	Número de establecimientos preescolares	Número de niños matriculados
1990	1 696	211 571
1992	1 380	143 235
1994	639	58 922
1996	449	47 343

Información sobre los establecimientos extraescolares

Año	Número de establecimientos extraescolares	Número de niños que estudiaban en establecimientos extraescolares	Total de matrículas escolares	Porcentaje de cobertura
1992	171	128 161	944 000	13,6
1995	118	99 240	968 000	10,2
1996	117	96 320	1 002 400	9,6

Información sobre el número de escuelas de enseñanza general
 y de alumnos matriculados (todos los tipos de escuelas
 y todas las formas de propiedad)

Tipo de escuela	1992		1995		1996	
	Número de escuelas	Número de alumnos	Número de escuelas	Número de alumnos	Número de escuelas	Número de alumnos
Total de escuelas públicas	1 862	954 700	1 867	972 400	1 890	1 007 100
Escuelas diurnas	1 825	944 600	1 867	972 400	1 890	1 007 100
Primarias	108	5 600	104	8 800	108	9 600
Secundarias incompletas	218	44 000	316	96 000	271	63 300
Secundarias	1 474	889 900	1 428	864 200	1 492	930 800
Escuelas para niños con deficiencias del desarrollo	25	5 100	19	3 400	19	3 400
Escuelas nocturnas	37	10 100	-	-	5	1 000
Escuelas privadas	-	-	19	1 800	25	2 600
Escuelas mixtas	5	971	11	1 800	11	2 100

Información sobre los centros especializados de enseñanza secundaria

	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96
Número de centros	48	50	50	52	54
Número de estudiantes matriculados	42 700	40 900	38 600	32 700	29 400
Escuelas diurnas	32 100	30 200	28 700	24 900	22 700
Escuelas nocturnas	1 900	1 800	1 200	1 300	800
Escuelas por correspondencia	8 700	8 900	8 700	6 500	5 900

Información sobre los centros de enseñanza superior hasta el
 año académico 1995/96

(Incluidos los centros no estatales de enseñanza superior)

	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96
Número de centros de enseñanza superior	12	13	18	22	32
Número de estudiantes	58 000	53 600	52 200	55 200	64 600
Cursos diurnos	40 500	38 400	38 400	39 900	47 400
Cursos nocturnos	3 200	2 900	2 700	2 000	1 700
Cursos por correspondencia	14 300	12 300	11 100	13 300	15 500

221. En 1997 el número de personas con educación secundaria o superior completa o incompleta (por 1.000 mayores de 15 años) se mantuvo en 872, incluidas 101 personas con educación superior completa, 15 con educación superior incompleta, 150 con educación secundaria especializada, 409 con educación secundaria general y 197 con educación secundaria incompleta.

222. A comienzos del año académico 1996/97 había 1.890 escuelas de enseñanza general, que contaban con aproximadamente 1.007.100 alumnos.

Número de alumnos por tipo de instrucción

	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97
Total de alumnos	1 096 500	1 079 600	1 079 900	1 090 900	1 127 800
Escuelas de educación general	954 700	946 700	953 600	972 400	1 007 100
Escuelas de capacitación profesional	47 300	42 100	38 400	32 000	26 500
Escuelas secundarias especializadas	40 900	38 600	32 700	29 300	27 500
Instituciones de educación superior	53 600	52 200	55 200	57 200	66 700
Perfeccionamiento y reciclaje profesional	78 200	50 900	32 200	14 200	10 200

223. La educación se va diferenciando progresivamente. Mientras que el año pasado había 197 escuelas en las que se ofrecían estudios avanzados sobre diversos temas, hay ahora 270 centros, en los que se incluyen 65 colegios y 33 liceos. El número de matriculados en esos centros, que es de 92.100 alumnos es el 85,3% superior al del año pasado.

224. Con la reforma de la enseñanza, el sistema educativo se va descentralizando progresivamente y los centros tienen la oportunidad de establecer e introducir sus propios programas de estudios. En 1996, 28 liceos y colegios tenían sus propios programas de estudios.

225. Ha aumentado el número de escuelas privadas. Hay actualmente 23 escuelas autorizadas y 9 en proceso de certificación. Se han inaugurado 13 liceos con enseñanza en kirguís-turco.

226. El sistema de enseñanza superior cuenta con 43 especialidades. Quince centros de enseñanza superior ofrecen cursos para la obtención del título de "Candidato" (pre-doctorado) y tres centros ofrecen cursos de doctorado. Se ha iniciado un programa gradual de informatización y equipamiento del que participan escuelas, centros de formación profesional e instituciones de enseñanza superior. Un aspecto de la reforma de la enseñanza superior ha sido el aumento de instituciones de enseñanza de este nivel. En los tres últimos años se han inaugurado en las distintas regiones 12 centros estatales y 11 centros no estatales de enseñanza superior y 24 sucursales de esas instituciones así como oficinas de orientación de la enseñanza. El objetivo de esas instituciones es dar a los jóvenes de cada una de las regiones del país la posibilidad de cursar estudios completos de alta calidad. La calidad de la enseñanza es baja en los centros regionales de enseñanza superior que, como en el caso de la Universidad de Jalal-Abad, se establecieron agrupando diversas escuelas de enseñanza técnica secundaria sin contar con personal docente calificado ni locales, equipo y material didáctico adecuados.

227. Se ha iniciado la reforma del sistema de formación profesional para que esté en consonancia con la reestructuración de la economía. Uno de los principales aspectos de la reforma es la transformación del sistema mediante proyectos de inversión. Por ejemplo, la formación profesional se beneficiará de un proyecto de crédito y de apoyo técnico del Banco Mundial financiado íntegramente por Alemania y Turquía. Se prevé iniciar en breve otro proyecto con el Banco Asiático de Desarrollo.

228. Como medida de justicia social para los adolescentes se han transformado 40 escuelas de formación profesional en liceos en los que los alumnos reciben enseñanza profesional y enseñanza secundaria general. Se están creando agrupaciones de centros de enseñanza de diversos niveles (que abarcan escuelas generales, escuelas de capacitación profesional y centros de enseñanza superior) a fin de poder ofrecer enseñanza de mejor calidad y aplicar técnicas pedagógicas modernas.

229. En las escuelas de formación profesional se hace especial hincapié en la instrucción individualizada y en el trabajo individual de los alumnos. Se están revisando los planteamientos de los programas y planes de estudios para determinadas profesiones, al igual que la organización del proceso

global de enseñanza. A fin de aumentar la cualificación profesional de los jóvenes se están ofreciendo cursos en multitud de nuevas profesiones adecuadas a la economía de mercado. En los primeros nueve meses de 1997 se ofrecieron dentro del sistema de capacitación profesional cursos de perfeccionamiento a 3.000 desempleados, la mayoría de los cuales eran adolescentes sin experiencia laboral. Debido a los cambios estructurales, en 1997 el número de alumnos matriculados en las escuelas de formación profesional en cursos financiados por el Estado se redujo en un 13,5%, ya que cursan esos estudios 12.300 alumnos, frente a los 13.500 que se preveían en el plan inicial.

230. Las escuelas de enseñanza general del país comprenden 19 instituciones especiales que ofrecen enseñanza general para niños con deficiencias físicas y mentales. Se está empezando a desarrollar la enseñanza no estatal para niños discapacitados, incluidos algunos que antes no cursaban estudios. Se está haciendo una labor muy positiva en un centro de rehabilitación "Umut" ("Esperanza"), financiado por instituciones benéficas de Alemania.

Escuelas para niños con deficiencias mentales o físicas

	Al comienzo del año académico			
	1995-1996		1996-1997	
	Número de escuelas	Número de niños	Número de escuelas	Número de niños
Total	19	3 300	19	3 400
<u>Oblast</u> de Jalal-Abad	1	100	1	200
<u>Oblast</u> de Issyk-Kul	-	-	-	-
<u>Oblast</u> de Naryn	-	-	-	-
<u>Oblast</u> de Osh	4	700	4	700
<u>Oblast</u> de Talas	1	100	1	100
<u>Oblast</u> de Chu	7	1 100	7	1 100
Bishkek	6	1 300	6	1 300

231. Algunas escuelas del país enseñan en los idiomas ruso, uzbeko o tayiko. Las minorías étnicas que viven en Kirguistán estudian en sus propios idiomas (dungan, uigur, alemán y turco).

Escuelas estatales de enseñanza general multilingües (excluidas las escuelas especializadas)

Año	Total de escuelas	Lengua de enseñanza									
		Kirguís		Ruso		Uzbeko		Tayiko		Multilingües	
		Número de escuelas	%	Número de escuelas	%	Número de escuelas	%	Número de escuelas	%	Número de escuelas	%
1992	1 796	1 122	62,5	143	8,0	120	6,7	2	0,1	404	22,8
1995	1 843	1 206	65,4	121	6,6	133	7,2	2	0,1	381	19,1
1996	1 867	1 223	65,5	123	6,6	134	7,2	2	0,1	385	20,6

232. Teniendo en cuenta a las distintas necesidades y capacidades de los alumnos, se ha dividido el sistema de enseñanzas en escuelas de distintos tipos, formas de propiedad y esferas de actividad: hay 1.890 escuelas generales, que comprenden a 270 escuelas con estudios especializados de determinadas asignaturas, 65 colegios, 39 liceos, 2 internados para niños que requieren condiciones de vida o enseñanzas especiales, y 19 escuelas especializadas para niños con deficiencias mentales o físicas.

Artículo 14

233. Según el artículo 32 de la Constitución, los ciudadanos de Kirguistán tienen derecho a la educación. La educación básica es obligatoria y gratuita, y todos tienen derecho a recibirla en centros de enseñanza estatales.

234. Todos los ciudadanos tienen derecho a recibir educación gratuita en centros de enseñanza estatales. Hay normas estatales para todos los niveles de la educación y todas las instituciones de enseñanza deben observarlas. La Ley de educación consagra los derechos constitucionales de los niños a la educación, sin distinciones de situación social o económica, nacionalidad o religión, y garantizan la enseñanza básica y profesional gratuitas, así como la enseñanza gratuita en instituciones de enseñanza superior a los que superan las pruebas de acceso. El programa de enseñanza nacional "Bilim" da un trato preferente a los niños de familias necesitadas, discapacitados, con defectos físicos, con familias desestructuradas o huérfanos.

235. Asimismo, en la Constitución y en la Ley de educación se ha introducido por vez primera la posibilidad de establecer centros de enseñanza no estatales (privados) de pago. No obstante, debido a las prácticas actuales de financiación, esas escuelas están fuera del alcance de la mayoría de las familias.

236. Las facultades, departamentos, escuelas secundarias especializadas y las instituciones de enseñanza de alto nivel organizadas comercialmente están autorizadas a cobrar por sus servicios. El monto de los pagos se fija calculando el costo de la enseñanza y se acuerda entre la institución y el alumno. El sistema comercial para la formación de supervisores está todavía en la etapa de desarrollo.

237. En el artículo 6 de la Ley de educación se estipula que el Estado garantizará el derecho a la educación creando las condiciones sociales y económicas necesarias para la educación secundaria básica y general gratuita.

238. Actualmente, según la Orden N° 45/1 de 16 de febrero de 1996 del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura si los comités de padres y la dirección de las escuelas así lo deciden, se pueden cobrar los libros de texto y algunos servicios educacionales y sociales adicionales. También pueden obtenerse fondos extrapresupuestarios para esos fines si lo solicitan por escrito los padres o los representantes legales de los alumnos.

Artículo 15

239. El artículo 36 de la Constitución garantiza la libertad en las actividades culturales, artísticas, literarias y científicas, así como la de los medios de comunicación. Los ciudadanos tienen derecho a beneficiarse de la cultura y de realizar actividades artísticas y científicas. Todos los ciudadanos tienen derecho a expresar libremente y a difundir pensamientos, ideas y opiniones, así como a realizar libremente obras creativas en esferas como la literatura, el arte, las ciencias y la tecnología, a la libertad de prensa y de transmisión y difusión de información (art. 16).

240. El Estado conserva los monumentos históricos y fomenta el desarrollo de la literatura, las artes, las ciencias, los medios de comunicación de masas y los deportes. A este respecto se han promulgado leyes para promover el disfrute por todos del derecho a participar en la vida cultural; esas leyes son la Ley de cultura de 15 de marzo de 1992, la Ley de derechos de autor y derechos conexos, la Ley de ciencia y de bases de la política estatal de ciencia y tecnología y la Ley de informatización. Además, el 14 de octubre de 1996 se aprobó el programa estatal "Madaniyat" para el desarrollo y conservación de la cultura y las artes en el período 1997-2000.

241. Para aplicar la política de fomento de la vida cultural en Kirguistán, el país cuenta con centros culturales, científicos y turísticos, tales como el centro histórico-cultural y natural Sulaiman Too; el centro arquitectónico y arqueológico Uzgen; el centro arqueológico y cultural Shakh-Fazil; el centro arquitectónico y arqueológico Burana; la reserva y museo histórico-cultural estatal de Issyk-Kul; el museo histórico-cultural nacional Kirguís Gumbez Manasa y la reserva y museo natural e histórico-cultural del oblast de Osh, así como 28 parques culturales y de recreo, 32 museos, 992 bibliotecas y 511 clubes.

242. El 22 de octubre de 1997 se aprobó la Ley de conservación y uso del patrimonio histórico-cultural. La ley tiene como objetivo la conservación y utilización del patrimonio histórico-cultural de Kirguistán y de todos los pueblos del país.

243. La productora "Dostuk" realiza programas de televisión sobre los aspectos de la vida y las actividades de las minorías étnicas de Kirguistán. Últimamente se han dedicado varias emisiones al tema de la cultura.

244. Se han estrechado los lazos con la Asamblea de los Pueblos de Kirguistán y con los centros culturales étnicos Otan, Izmuri y Bereginya. En las emisiones de radio y televisión de Kirguistán se suele tratar de las conmemoraciones de los días de la independencia de otras repúblicas, de las celebraciones de actos culturales de las etnias y de cuestiones sociales y políticas.

245. En la actualidad hay en Kirguistán 2.754 monumentos históricos o culturales de interés nacional o local: 654 monumentos históricos, 1.292 monumentos arqueológicos, 412 monumentos arquitectónicos y 396 monumentos artísticos.

246. Entre los principales objetivos de la esfera cultural cabe citar el desarrollo y la capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones artísticas. En los últimos años se han creado tres nuevos teatros así como una sociedad filarmónica, un conservatorio estatal, una academia de artes y diversas orquestas y compañías tales como el teatro municipal de Bishkek, el teatro de Tunguch y la Orquesta de Cámara Juvenil del oblast de Chu.

247. Los futuros artistas del país se forman en una amplia red de instituciones de enseñanza teórica o profesional de las artes. Actualmente hay 2 instituciones de enseñanza superior, 8 de enseñanza secundaria especializada y 84 de enseñanza para niños dedicadas a la música, con más de 17.000 alumnos y 2.125 profesores. Los fondos proporcionados por el Estado se complementan con fondos de otras fuentes que se dedican a fortalecer las instituciones de enseñanza tanto material como técnicamente. En 1996 numerosas instituciones recibieron subsidios económicos de la Fundación Soros-Kirguistán. La fundación internacional Meerim y otras fundaciones benéficas locales y extranjeras siguen brindando apoyo material y moral.

248. Se han multiplicado los vínculos culturales con otros países. Kirguistán coopera actualmente con 60 países de todo el mundo en asuntos relacionados con el arte y la cultura.

249. Se ha intensificado la fructífera cooperación con organizaciones culturales internacionales como la UNESCO, TYURKSOY, ECHO y la Fundación Soros. Con la cooperación del PNUD se está ejecutando en la Biblioteca Nacional un proyecto con un presupuesto de 100.000 dólares para establecer un sistema de información bibliográfica. El programa se lleva a cabo en cooperación con especialistas de Dinamarca.

250. Durante el año en curso, con la participación directa de los Estados Unidos y las asociaciones de abogados de Kirguistán se ha inaugurado una biblioteca jurídica financiada por organizaciones internacionales. El centro cuenta con sistemas informatizados modernos. Con la ayuda de la UNESCO se ha recibido una donación de 30.000 dólares para la aplicación de un programa de financiación, conservación y restauración de libros raros.

251. El renacimiento nacional y cultural ha tropezado con importantes obstáculos socioeconómicos. Entre esos problemas cabe destacar el de la disminución de lectores de las bibliotecas y el deterioro del material, los locales y las colecciones de instituciones culturales. En los tres últimos años se han clausurado 200 bibliotecas y más de 100 clubes culturales sin que se hiciera ningún estudio preliminar. La mayoría de esas instituciones se encontraban en las zonas rurales.

252. Globalmente la financiación proporcionada por el Estado no ha llegado a las metas fijadas en la Ley de cultura en la que se estipula que en el presupuesto del Estado se reservará un mínimo del 3% a la cultura. En 1994, por ejemplo, se dedicaron a la cultura 22,9 millones de som, o sea, el 1,5% del presupuesto del Estado; en 1995, 36,7 millones de som, o el 1,6% del presupuesto; y en 1996, 28,5 millones de som, o el 1,8%.

253. En la segunda parte del Código Civil, que entrará en vigor el 1º de marzo de 1998, se prevé la protección de la propiedad intelectual. La sección 5 del Código se titula "La propiedad intelectual". En el artículo 1037 se consideran como propiedad intelectual:

- i) Los resultados de las actividades intelectuales, como las obras científicas, literarias o artísticas; las grabaciones de sonido y los programas de las emisoras; las bases de datos y programas de computadoras, y las topografías de circuitos integrados; inventos, prototipos, modelos industriales, organismos obtenidos por selección, y la información no divulgada, incluidos los secretos de producción (know-how);
- ii) Los identificadores de partes en transacciones civiles o de mercaderías, trabajos o servicios, marcas industriales, marcas comerciales (marcas de productos) y denominaciones de origen;
- iii) Otros resultados de la actividad intelectual e identificadores de partes en transacciones civiles o de mercaderías, trabajos o servicios en los casos previstos en la ley.

254. La Ley de derechos de autor y derechos conexos regula las relaciones derivadas de la creación y uso de trabajos científicos y de obras literarias o artísticas, grabaciones de sonidos, actuaciones, producciones y programas transmitidos por radio o cable. Según esa ley las obras científicas, literarias o artísticas derivadas de la actividad creadora devengarán derechos de autor, independientemente de sus fines, valor artístico o medios de expresión (párrafo 1 del artículo 6). Los autores gozan de los siguientes derechos personales respecto de sus obras (párrafo 1 del artículo 15):

- derecho de autor;
- derecho al título;
- derecho a la publicación;
- el derecho a la protección de su reconocimiento como autor.

Los autores tienen el derecho exclusivo de usar sus obras en la forma y medio que deseen (párrafo 1 del artículo 16). Las infracciones del derecho de autor y derechos conexos previstos en la Ley conllevan responsabilidades civiles, penales y administrativas de conformidad con las leyes de Kirguistán (art. 48).

255. En la Ley de ciencia y de bases de la política estatal de ciencia y tecnología, se establece la libertad del investigador en su labor y se protegen los resultados de ésta. De conformidad con esta ley, el Estado apoya la cooperación científica y tecnológica internacional, crea condiciones jurídicas y económicas para ella y fomenta las actividades científicas tecnológicas realizadas en libertad y en pie de igualdad con las asociaciones científicas internacionales, a condición de que esas actividades no contravengan las leyes nacionales.

256. Los investigadores de Kirguistán participan actualmente en programas de la Unión Europea como INTAS, INCO-COPERNICUS, LIEN, COST y programas humanitarios, así como en programas del American Civil Research Fund (Fondo de Investigaciones Civiles de Estados Unidos), la OTAN, etc. Se ha invitado a investigadores kirguises a evaluar proyectos científicos de programas internacionales.

257. El Gobierno de Kirguistán está estableciendo relaciones de trabajo con la comunidad científica internacional. Se ha creado un programa para la aplicación de tratados, acuerdos y memorandos de entendimiento firmados por Kirguistán con la Unión Europea. Esa labor se realiza a nivel de Primer Ministro y los informes correspondientes se presentan al Presidente. Los medios de comunicación informan a la población de los resultados de la labor realizada.

Medidas para la difusión de información sobre los progresos científicos

258. Las actividades de información son parte integrante de la política estatal sobre la ciencia y la tecnología y tienen como objetivo velar por que llegue a toda la sociedad la información relativa a los progresos científicos y tecnológicos de Kirguistán y el resto del mundo. Las leyes sobre la información científica y tecnológica son: Ley de ciencia y de bases de la política estatal de ciencia y tecnología, la Ley del sistema de información científica y tecnológica y otros instrumentos, tratados internacionales, acuerdos y normas del derecho internacional ratificados por el país.

259. En la Ley del sistema de información científica y tecnológica se estipula que todos los ciudadanos y todas las personas jurídicas tienen derecho igual a recibir información científica y tecnológica y a usar productos y servicios de información.

260. Uno de los factores más importantes que contribuyen a la conservación, desarrollo y difusión de los logros científicos y culturales es la red nacional de bibliotecas. La política estatal de bibliotecas tiene como objetivo crear las condiciones para permitir el acceso general a la información y a los tesoros culturales de las colecciones de las bibliotecas. Hay programas estatales de creación y mejoramiento de bibliotecas.

261. Se ha elaborado un proyecto de ley de bibliotecas basado en la Ley de cultura. Con arreglo a esta última todos los ciudadanos tienen derecho, sin ninguna discriminación, a disfrutar de los servicios de bibliotecas de Kirguistán (párrafo 1 del artículo 5). Con todo, se plantean varios problemas que deben resolverse. Muchas bibliotecas están ubicadas en locales poco adecuados y algunos de ellos se encuentran en muy mal estado. En los cuatro últimos años han disminuido las adquisiciones y el número de lectores.
